

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

4a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 7

30 de mayo de 1996

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Dr. Ricardo CORRADI

SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTESE, Nelia Aida
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GSCHMIND, Manuel María Ramón
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan⁽¹⁾
PESSINO, Luis Marino
REBOLLEDO, José Daniel⁽¹⁾
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio
COSTAS, María Aurora
GALLIA, Enzo⁽¹⁾
SALTO, María Emilia
SANCHEZ, Amílcar
SEPULVEDA, Néstor Raúl

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto
BASSO, Carlos José
FONTANIVE, Juan Carlos
PIOMBO, Marcelo Enrique

FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia
MASSEI, Oscar Ermelindo
RADONICH, Raúl Esteban

⁽¹⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Comunicaciones particulares
- III - Solicitud de licencia
(Art. 34 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)
(Hora 10,39')

I - Otros Asuntos

1 - Preocupación por la posible ubicación de la planta de fertilizantes

II - Prórroga de la Hora de Asuntos Varios
(Art. 173 - RI)

4 - CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

III - Presentación de un proyecto de Resolución y moción de sobre tablas
(Expte.D-151/96 - Proyecto 3505)
Efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez. Se aprueba.

6 - SOLICITUD DE INFORMES

(Expte.D-151/96 - Proyecto 3505)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 3505. Se sanciona como Resolución 524.

7 - INVITACION A LOS SEÑORES SENADORES NACIONALES POR LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

(Pacto Fiscal II)

(Expte.D-135/96 - Proyecto 3488)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 3488. Se sanciona como Resolución 525.

8 - RETORNO A COMISION

(Expte.D-075/96 - Proyecto 3432)

Con moción efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez. Se aprueba.

9 - MARIANO MORENO - MUNICIPIO DE SEGUNDA CATEGORIA

(Expte.P-029/95 - Proyecto 3348)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3348. Se sanciona como Ley 2165.

10 - AMNISTIA

(Elecciones 8 de octubre de 1995)

(Expte.D-057/96 - Proyecto 3421)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3421. Se sanciona como Ley 2166.

11 - CONVENIO ENTRE NACION Y PROVINCIA

(Su aprobación)

(Expte.E-033/96 - Proyecto 3447)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3447. Se sanciona como Ley 2167.

12 - CONVENIO ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS Y LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DEL NEUQUEN

(Expte.E-007/96 - Proyecto 3474)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3474. Se sanciona como Ley 2168.

13 - VIGENCIA LEY 1675 -ESCRITURACION DE VIVIENDAS-

(Expte.D-065/96 - Proyecto 3428)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3428. Se sanciona como Ley 2169.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 524
- Resolución 525
- Ley 2165
- Ley 2166
- Ley 2167
- Ley 2168
- Ley 2169

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los treinta días de mayo de mil novecientos noventa y seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,35', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, buenos días.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de treinta señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a los señores diputados Nelia Aida Cortes y Marcelo Enrique Piombo a izar el Pabellón Nacional, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se comenzará a dar lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, remitiendo actuaciones iniciadas por la señora diputada María Emilia Salto, del Bloque del Partido Justicialista, sustanciados mediante expediente interno 004-3800 (Expte.O-110/96).
 - Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

II

Comunicaciones particulares

- Del señor Santiago Yepremian -integrante del grupo ASER-, solicitando se declare de interés provincial la labor que realiza dicha institución en la tarea de recuperar a jóvenes víctimas del flagelo de la droga (Expte.P-035/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y Especial Legislativa sobre Prevención de la Drogadicción y Control del Narcotráfico.

III

Solicitud de licencia

(Art. 134 - RI)

- Presentada mediante expediente D-150/96.

- Concedida. Pasa al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos con la Hora de Asuntos Varios.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 10,39')

I

Otros Asuntos

1

**Preocupación por la posible ubicación
de la planta de fertilizantes**

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Una vez más, debo manifestar la profunda preocupación y malestar que sentimos las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul. Debo comunicarle a toda esta Honorable Cámara el malestar que siente este militante del Movimiento Popular Neuquino que por espacio de treinta años estuvimos luchando por un proyecto de fertilizantes; lo creíamos casi concretado en el gobierno anterior; habíamos avanzado ostensiblemente; habíamos generado ventajas comparativas para que no se instale en Arroyito; habíamos avanzado mucho para que se instale en el lugar que fue concebido por una Ley de esta Legislatura, en las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul. Hoy confirma -ayer no tenía confirmado- las sospechas que hace algún tiempo denuncié, que el ministro de Economía, el irresponsable ministro de Economía de la Provincia, estaba haciendo gestiones junto con uno de los directores de la ENSI, señor Luis Sapag, en Buenos Aires para instalar la planta de fertilizantes en Arroyito; hace no más de quince días una nueva noticia, que el jefe de Gabinete del gobierno nacional, el señor Rodríguez, invitó a senadores de esta Provincia a una reunión donde estaba participando también el diputado nacional Fernández, quien era uno de los bastoneros, uno de los hombres que llevaba bien alta la bandera de trasladar o de realizar el proyecto de fertilizantes en Arroyito. Esto hace no más de quince días. Hoy un periódico de la zona define como una posibilidad cierta y real de que la planta de fertilizantes se instale en ese lugar, producto -no tenga duda la Cámara ni la sociedad de toda la Provincia- que esto es un contubernio, donde el señor Luis Sapag, junto con el señor diputado nacional Fernández, estuvieron mintiéndole a la sociedad de Cutral Có y Plaza Huincul; donde más de una vez estuvo haciendo gestiones el diputado Fernández en una dirección, y le contaba mentiras a la sociedad, especialmente a la de Plaza Huincul. Quiero denunciar esta falta de respeto, esta falta de consideración; también decir que el diputado Fernández hoy está en ese lugar porque también lo votó Cutral Có y Plaza Huincul. Y en lo que respecta al señor Luis Sapag,...

- Se incorpora el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... uno de los máximos negociadores que dispuso el gobierno para que tratara este tema de AGRIMUM, cosa que le fue negada absolutamente a todos los representantes genuinos de las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul, como a concejales, intendentes de ambas localidades, diputados; de ninguna manera se les permitió estar en las negociaciones y este señor Luis Sapag fue uno de los máximos referentes, en principio, para que la planta no se construya, mintiéndole a la gente junto con el gobernador, y decir que hoy no tenía cien millones de dólares. Vinieron varias misiones de Cutral Có, gente del Centro de Comercio, representantes de la Multisectorial a hablar con el gobernador...

- Se incorpora el señor diputado Amílcar Sánchez.

... y el gobernador arteramente les mentía diciéndoles que se trata de cien millones de dólares. Señores, no son cien millones de dólares, el valor de esta planta es de cuatrocientos veinte millones de dólares; lo que debe aportar la Provincia son cincuenta y nueve millones de dólares en tres años; el primer año son siete millones de dólares. Me va a decir que el gobierno de la Provincia no tiene siete millones de dólares para darle una luz de esperanza a este pueblo que sufre, a este pueblo que está en las peores condiciones de su historia, tiene cuatro mil desocupados; en algún momento teníamos, por la Ley número 2128, mil quinientas personas que recibían esta retribución con contraprestación y hoy como un logro financiero, priorizando la política de ahorro y no la dignificación del ser humano, se han reducido en Cutral Có quinientas personas que hoy están nuevamente buscando dónde conseguir un pedazo de pan en un comedor escolar o algo parecido. Es realmente lamentable esta vil mentira a que se los ha sometido a cincuenta mil habitantes en estos cinco o seis meses; les mintió el gobernador arteramente por debajo de la mesa o por el costado; el señor Luis Sapag estuvo junto con el diputado nacional Fernández, negociando para que la planta de fertilizantes se radicara en Arroyito.

Yo quiero recordar, señor presidente, amigos legisladores, el gran esfuerzo que han hecho muchos de los diputados que hoy están presentes y no corresponden o no representan directamente a las sociedades de Cutral Có y Plaza Huincul todas las señales positivas que nos han dado para transformar a Cutral Có, para transformar la economía que hoy no existe; esta economía se terminó con YPF y Gas del Estado; hoy nuestra economía no existe, no es que esté deprimida, no existe. Yo agradezco profundamente la actitud de todos los Bloques como del FREPASO, del radicalismo y el justicialismo, que dieron señales concretas y también al diputado Forni del Movimiento Popular Neuquino. Agradezco expresamente esa voluntad; esa sinceridad para hacer un reconocimiento -así lo decían y lo dicen ellos-, un reconocimiento histórico a Cutral Có y Plaza Huincul. Quiero recordar cuando nosotros fuimos en una misión con mucha esperanza buscando esta alternativa de la planta de fertilizantes, que figuró en todas las plataformas políticas durante treinta años o por ahí en veintinueve del Movimiento Popular Neuquino: la planta de fertilizantes. No nos podemos olvidar que, en algún momento, en Neuquén capital, en un día muy lluvioso, frente al Palacio Municipal nos dijeron "Ahora FERTINEU"; nosotros nos sentíamos felices, a más de uno se nos cayeron las lágrimas porque pensábamos que empezaba a reconvertirse una actividad laboral genuina y estable. Cuando viajamos a Canadá -tuve la suerte de representar a Cutral Có y Plaza Huincul en esa misión-, era muy difícil definir o hacer cambiar de idea a AGRIMUM para que no se instale en Arroyito y usar parte de esta planta, se fue desalentando esa posibilidad porque esa planta nunca funcionó, esa planta no estaba aprobada para que entregara parte del insumo que necesita el fertilizante, ese reactor. Cuando Nación confirma de que se iba a entregar uno de los insumos que necesita la planta de fertilizantes -el amoníaco- nosotros teníamos que torcer la voluntad de esta empresa para que se instale en Cutral Có. Yo no me puedo olvidar, señor presidente, amigos diputados, todo lo que se dijo mientras esta misión estuvo por espacio de veinte días o veinticinco días en Canadá; juntos fuimos dos legisladores, quien les habla y el diputado Aldo Antonio Duzdevich. Felipe Sapag decía en aquel momento -tengo los

recortes de los diarios- que era una barbaridad que nosotros hubiéramos ido a Canadá a trabajar por un proyecto que es patrimonio de todos los neuquinos que se instalara en Arroyito; él decía que debería instalarse en Cutral Có, en Plaza Huincul, sociedad a la que había que hacerle un reconocimiento histórico; esto decía nuestro hoy gobernador. Se alzaron todas las voces de Cutral Có y Plaza Huincul, concejales, intendentes planteando esto; una de las formas de torcer la voluntad para que esta planta se instalara en Arroyito fue generar ventajas comparativas para que se instale en Cutral Có, cosa que costó muchos días, muchas noches de negociación; una de ellas era garantizar el financiamiento de esta planta; a partir de ahí tuvimos que hablar desde Canadá con la mayoría de los funcionarios políticos a Cutral Có para decirles señores, el gobernador de la Provincia -Jorge Omar Sobisch- ha tomado la decisión política de que la planta se radique en Cutral Có y Plaza Huincul, con una ventaja comparativa especial: entregar El Mangrullo y, como dije recién, acompañar y garantizar el financiamiento. Lo trajimos a esta Cámara, firmamos el Convenio, vinimos muy contentos, especialmente yo en ese momento hice un artículo que no venía a avalar desde Canadá, no venía a avalar esta misión si la planta se instalaba en Arroyito. Esto no lo había contado, estuve a punto de venirme de esa misión si no se inducía para que la planta se instale en Cutral Có. Cuando llegamos acá, todos ustedes conocen lo que pasó, se trabó la posibilidad de que en el marco económico-financiero se pudieran consolidar los convenios firmados. Luego, ante propuestas de compañeros de mi partido se planteó la posibilidad de asociarnos o que la Provincia se asocie a AGRIMUM para que esto fuera posible; producto de esto nace la Ley número 2134. Yo quiero comentar cómo siguió esto; la Multisectorial de Cutral Có entre los diez puntos que le planteó especialmente al gobernador de la Provincia, dos de los más trascendentes y centrales, medulares, de esos diez puntos es la planta de fertilizantes y quince millones de dólares para la transformación de nuestra economía. Esto, hasta ahora, no fue posible; nuestra sociedad sigue luchando por la planta de fertilizantes, sigue luchando -alguien nos decía en algún momento que Cutral Có y Plaza Huincul tiene una sonrisa contenida hace veinticinco años- por este proyecto de tanta trascendencia provincial y nacional. Hoy seguramente cuando en mi pueblo de los que pueden todavía leer el diario, porque creo que la mitad o un poco más de nuestra población ya no compra ni el diario, ya no tienen qué comer, porque esa sonrisa que tenían se les ha borrado definitivamente de la boca y les estarán contando a sus hijos cuando se reúnan al mediodía a comer que ya no existen prácticamente esperanzas para Cutral Có; porque si la planta de fertilizantes se instala en Arroyito, Cutral Có va a ser -como dijo Rosauer alguna vez- un pueblo fantasma, cosa que nos había agredido honda y profundamente. Han pasado muchas cosas en estos cinco meses. Dijo el señor presidente en una reunión que tuvimos representando al gobierno de la Provincia, el doctor Corradi dijo que en cuarenta y cinco días íbamos a tener noticias de la planta de fertilizantes; esta es la noticia que tiene hoy el pueblo de Cutral Có y Plaza Huincul. Ya se han cumplido los cuarenta y cinco días que la planta, por la acción que ha hecho el asesor del COPADE y representante de la ENSI, Luis Sapag, y el diputado nacional Fernández se va a instalar en Arroyito.

Pido disculpas a toda la Honorable Cámara por lo extenso de mi alocución pero no podía dejar de expresar la profunda consternación que yo tengo -y parece que el presidente no- por la situación que hoy vive nuestro pueblo. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sr. COSTAS (PJ).- Señor presidente, nosotros comprendemos la vehemencia y la pasión del diputado que me antecedió en el uso de la palabra, proveniente de la zona de Cutral Có y Plaza Huincul, y valoramos muchísimo la defensa que hace de la economía zonal; pero si los medios de comunicación son las formas por las cuales se tuvo la información de que COMINCO no se asentaría en Plaza Huincul, creo que tenemos que ser muy cautos a la hora de emitir conceptos; porque hace exactamente seis días el senador Daniel Baum nos informó muy contento que había participado en las reuniones y las negociaciones de salvataje de la PIAP y su mayor satisfacción era haber logrado despegar COMINCO de la PIAP y haber ratificado su asentamiento en la zona de Cutral Có y Plaza Huincul. Reitero, nosotros entendemos la angustia de la gente de la zona pero muchas veces los medios de comunicación no son veraces; los medios de comunicación escritos de la zona, quiero dejar bien sentado eso, no son muy veraces a la hora de emitir la información. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. He escuchado atentamente al compañero de bancada expresar su frustración con respecto a la planta de fertilizantes en Plaza Huincul.

Creo que el compañero viene de una larga serie de frustraciones; seguramente esta Honorable Cámara se olvida que en el período anterior, este señor llegó a la banca como diputado de una lista que encabezaba como gobernador en la interna partidaria Luis Sapag; creo que olvida que él también colaboró, por lo menos así lo ha manifestado, para el triunfo del diputado nacional Alberto Manuel Fernández. Creo que se ha olvidado que durante cuatro años de gestión hubo sesenta millones de pesos del Fondo de Reconversión y de Ayuda de la Ley número 1964 y que en la localidad de Cutral Có y Plaza Huincul, hoy vemos que hay muy poca actividad productiva. También se ha olvidado, y está frustrado por eso, porque ha permitido la construcción de un gimnasio como el Ruca Che, gastando alrededor de diez millones de pesos en la ciudad de Neuquén que se podían haber invertido en alguna actividad productiva para la zona de Cutral Có y Plaza Huincul. También tiene una frustración porque más de veinte millones de pesos, que han sido otorgados por el Banco de la Provincia a emprendimientos y comerciantes de Cutral Có y Plaza Huincul no les alcanzan; siente una frustración porque tampoco supieron organizar administrativa y empresarialmente a distintos emprendimientos de Cutral Có que hoy, lamentablemente, están en una situación muy crítica y nos solicitan quince millones de pesos; siente una gran frustración porque no pudieron, en la anterior gestión, hacer un negocio con la empresa canadiense. Qué hubiera pasado si nosotros, tras esta situación realmente caótica y que definimos como emergencia en la Provincia, encima le hubiéramos otorgado la plata que requiere la planta de fertilizantes en Cutral Có? Y creo que siente otra gran frustración porque él sabe íntimamente que la planta de fertilizantes se va a radicar en Cutral Có. Estas situaciones que se están planteando tienen una actitud demagógica para querer aparecer como el salvador de la planta de fertilizantes en Cutral Có y Plaza Huincul, porque lo ha dicho el señor gobernador en reiteradas oportunidades y porque además la Ley que se sancionó establece que la radicación es en Cutral Có y Plaza Huincul, y así va a ser. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara. Yo creo que los neuquinos nativos, unos con muchos años de arraigo; otros, con hijos nacidos en esta Provincia, deberíamos tener todos el mismo sentimiento de defender nuestra Provincia en el contexto regional y nacional. En este aspecto son justificables todos los sentimientos, son justificables las defensas de cada pueblo, de cada región pero todo ello nos lleva muchas veces a estas pujas en función de distintas expresiones políticas, diría a toda esta Honorable Cámara, si no en todos sus Bloques, por lo menos, en algunos diputados individualmente, que es definir políticas de Estado. Si nosotros logramos definir políticas de Estado, vamos a destrabar este infernal juego de políticas de partido, de gobierno; y lo que es peor en esta Provincia, no obstante la legitimidad que tiene el partido gobernante, problemas eternos de internas políticas que muy mal nos hacen a todos los políticos, a todos los habitantes de esta Provincia. Nosotros ya hemos dicho, desde las primeras sesiones de diciembre, que siendo respetuosos de la vida interna de los partidos no podíamos estar sometidos permanentemente en esta Cámara al juego de las internas partidarias y hoy venimos a reiterar eso; venimos a hacer una apelación profunda, con gran respeto todos los legisladores ratificamos eso. Acabo de leer un artículo de hace cuatro días, en un diario de la zona y nacional, donde desde la UNESCO, por ejemplo, se nos dice que en Educación hay que definir políticas de Estado y ese es el eje de la construcción de cualquier país, tiene que ver con todas las políticas de Estado para construir un proyecto de futuro, máxime en la Provincia del Neuquén, donde -como lo decimos diariamente- estamos pensando por lo que va a pasar con nuestros recursos no renovables.

Desde esta óptica que yo planteo, el FREPASO quiere decir que sin demagogia viene apoyando la concreción de los proyectos productivos que venían de anteriores gobiernos o gestiones para que se efectivicen en las zonas en las cuales fueron, en su momento, aprobados y queremos ser coherentes con la propuesta. Cuando se discutía la Ley número 2134 en el ámbito de esta Legislatura, llamada

Honorable Legislatura del Neuquén

después Ley COMINCO, nosotros un poco intuyendo lo que podía pasar, previmos para no frustrar nuevamente la voluntad de la comunidad de Cutral C6 y Plaza Huincul, que había que consensuar con todos los sectores políticos y sociales de la Provincia este proyecto para que fuera en el marco de una política de Estado; para que después tuviese continuidad jurídica y le diésemos seguridad jurídica a los inversores. No se logró pero cuando la Ley se aprobó nosotros dijimos que había que preservar la continuidad jurídica del Estado y dar señas de seguridad jurídica en esta Provincia a los empresarios que tanto nos interesa atraer en el campo privado para que vengan a realizar inversiones de riesgo y generen un proyecto productivo que establezca genuinos puestos de trabajo que esta Provincia, lamentablemente, no tiene. Entonces hoy coherentes con eso venimos a decir y en este aspecto yo tampoco me conmuevo por las informaciones periodísticas. Todos, quien más o menos en su trayectoria política y la experiencia, nos indica de cómo operan los lobbies; en la Argentina no están legalizados pero operan en los buenos términos de la expresión, no como las influencias que hoy se quieren castigar penalmente. Entonces, digo que estas informaciones inquietan pero me parece que es deber de esta Legislatura y después vendrán a consideración otros proyectos, que lo importante es que este Poder que representa la voz soberana del pueblo de la Provincia, pueda tener los mecanismos y los instrumentos para que estemos debidamente informados de toda esta situación que está ocurriendo con la cuestión COMINCO. Tenemos una Comisión de Seguimiento en esta Honorable Legislatura; queremos saber si la misma está informada de estos hechos que están ocurriendo y sino deberemos nosotros -y en función de preservar el patrimonio del Estado neuquino- dar las explicaciones pertinentes a la gente, hoy supuestamente afectada de Cutral C6-Plaza Huincul y porqué no de toda la Provincia; prever otros mecanismos para que los ministros, los máximos responsables nos den las explicaciones correspondientes sobre esta situación. Con esto quiero señalar, señor presidente, que nosotros apelamos a dos hechos concretos: uno, inquietarnos por la noticia, por el destino de la Provincia del Neuquén, por el desarrollo de proyectos productivos y en eso creo que, en general, compartimos la propuesta pero que, definitivamente, nos pongamos de acuerdo y la generemos como política de Estado. Hoy cualquier proyecto que en esta Provincia se quiera desarrollar hay que mirar a seis, ocho, diez o veinte años; más allá que el actual partido piense gobernar veinte años más, hay una minoría de gente de la oposición en esta Provincia que se merece el mismo respeto para consensuar los proyectos; y en segundo lugar y ya para concluir, que las internas partidarias, en lo posible, se discutan en ámbitos que dejen de ser esta Legislatura, porque en esta Cámara somos treinta y cinco diputados, veintidós de la mayoría, trece de las minorías y todos los que representamos a las minorías -me hago cargo, por lo menos, de la nuestra- queremos trabajar para la Provincia, no para solucionar problemas de una interna partidaria. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo escuchaba a los distintos diputados hablar sobre este tema, precisamente no soy un diputado de Cutral C6 y Plaza Huincul pero siempre con este tema hemos tratado de tener cautela como decía la diputada; pero cautela no se puede tener cuando hace pocos días vimos noticias en los diarios, que hablan ya de una posibilidad de la instalación de una planta de fertilizantes en Bahía Blanca por parte de Pérez Companc e YPF, y cuando se le consulta al ministro de Economía de la Provincia dice: "... era previsible la planta bahiense". Yo coincido con el diputado Massei de algo que venimos diciendo desde hace mucho tiempo, que es peligroso demostrarle hacia afuera a los inversores, a los hombres empresarios que tienen puestos los ojos en la Provincia del Neuquén que con estas señas que les estamos dando, lamentablemente, existe una falta de seguridad jurídica con éste y, consecuentemente, con otros proyectos. Yo quiero rescatar, señor presidente, lo genuino de la defensa que hace nuestro compañero diputado Bascur y los compañeros de Cutral C6 y Plaza Huincul porque están defendiendo cosas como lo han hecho desde hace mucho tiempo y que hacen a su tierra, más allá de ser hombres de Cutral C6 y Plaza Huincul. Creo que esto es algo que nos tiene que afectar a todos los neuquinos y no por eso debe merecer el desprecio, el calificativo de "frustrado" que ha recibido el señor diputado Bascur y que no se lo vamos a permitir de quien nosotros habíamos aspirado que sea conciliador -por eso hemos sido unánimes en que sea vicepresidente 1º de esta Honorable Cámara- porque decirle "frustrado" en reiteradas oportunidades porque ha defendido a su pueblo, porque ha hecho militancia, ha sido y ha ocupado un lugar aquí

porque el pueblo quiso y no porque acompañara a alguien; porque también él lo explicó en su momento, que estaba en una lista y luego optó por defender un modelo porque todos, posiblemente, nos equivocamos a veces como se habrá equivocado casualmente el vicepresidente 1º cuando fue funcionario en la anterior administración, cuando tuvo que decidir cosas con respecto a la Multitrocha o como cuando en algún momento, en el año '87 formaba parte de una línea de pensamiento que hoy nosotros seguimos defendiendo y él no. Pero yo no quiero entrar en esta interna porque yo sé que los tenemos cansados; y es cierto, diputado Massei, lo hemos venido diciendo estos últimos días, hasta tenemos miedo de presentar algún proyecto, tenemos miedo de que cada cosa que planteamos acá se relacione con la interna del Movimiento Popular Neuquino. Entonces por ahí vamos a tener que quedarnos callados, sentados en las bancas, no hablar porque cada cosa que decimos en defensa de los intereses de la gente que representamos va ser considerada como algo de la interna partidaria. Nosotros queremos dar muestras de que no vamos a trabajar poniendo palos en la rueda, hemos dado esas muestras desde el primer día, a pesar de habernos opuesto -como lo ha hecho la mayoría de la Cámara- a un proyecto como fue el de la emergencia económica presentado como se presentó, que lo explicábamos bien clarito por qué razón fue que nosotros nos oponíamos y en el marco de la legalidad apoyamos y fuimos protagonistas de las demás leyes que sancionáramos pero no podemos aceptar que se hable de negociados. Estas son cosas que se tienen que aclarar y si no tenemos dudas, como dice nuestro compañero diputado Cavallo, de que la planta se va a hacer -Dios quiera que se haga porque eso es lo que corresponde- precisamente no va a ser por la vehemencia y por la defensa que hicieron en ese sector que tiene trabado todavía en la Justicia y que no está haciendo nada para que se levante esa medida de no innovar y que durante tanto tiempo, últimamente se les viene pidiendo y por distintas vías -a quienes han hecho esa traba- que hagan algo para que eso se destrabe. Yo reitero que en esta Provincia, en este país, existe la posibilidad de una sola planta de fertilizantes; hay estudios de factibilidad técnico-económico que se han realizado a nivel nacional; hay inversiones que ha hecho esta empresa canadiense en la Provincia de Buenos Aires por más de veinte millones de dólares en cadenas de comercialización, lo que habla de la intención que tiene sí o sí de instalar una planta de fertilizantes en la Argentina. Pero también reitero que el que ponga la primera piedra fundamental de la planta de fertilizantes va a ser la única planta de fertilizantes que va a haber en el país y qué pasará si esa piedra fundamental se coloca en Bahía Blanca? Y qué pasará si no es en Cutral Có y Plaza Huincul? Y por qué tenemos que tener dudas de que hayan funcionarios de la Provincia que estén alentando la instalación en un lugar fuera de Cutral Có y Plaza Huincul, desconociendo las Leyes número 2134 y la número 2069, incluso, aquella ley de gestiones anteriores que hablaba de la instalación obligatoria de un polo petroquímico en las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul. Por eso yo reivindico, primero que todo, la actitud de nuestro compañero Bascur, que tiene todo el derecho del mundo de hacer el planteo; esto es genuino, es legítimo, lo tiene ganado y no por pertenecer a una lista en especial; y estoy de acuerdo también con que acá se despoje todo este tipo de planteos, y todos los que vengan de la interna partidaria. Somos diputados de la Provincia del Neuquén, representamos a la gente, representamos modos de pensar y somos independientes porque nos hemos ganado la independencia; porque hemos pregonado en una forma de pensar en una línea de nuestro partido la independencia del Poder Legislativo, somos independientes y lo vamos a ejercer; y yo vengo diciendo, las últimas veces lo vengo planteando, dejemos de lado las agresiones personales. Cuando se hace un planteo, no vayamos a la contestación personal, que no sea una contestación hacia la persona y hablar despectivamente de esa persona que está planteando genuinamente los intereses de la gente que él representa. Nada más. Gracias.

Sr. BERENGUER (MPN).- Me permite, por favor?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Es para referirse al mismo tema, diputado?

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- En primer lugar, yo quiero expresar que las internas que existen en nuestro partido, que han llevado a que ocupe el lugar que ha ocupado, a que cuente con más de ochenta mil afiliados y que en este juego democrático tenemos que ejercerlo con mucho respeto donde estén expresadas distintas líneas de pensamiento de un partido que ampliamente fue respaldado en las últimas elecciones. Así que yo le pido a los otros Bloques que se ocupen de sus propias

internas, que también las tienen, y que nos dejen tranquilos a nosotros con las nuestras; que esto es la expresión de las líneas de pensamiento del partido mayoritario. La comunidad, conociendo la composición de nuestro partido luego de las internas, que fueron difíciles, eligió ampliamente al candidato nuestro, creo que la sociedad estaba marcando con ese voto que aceptaba distintas líneas de pensamiento y que están expresadas aquí. Considero que no hace falta que nos reiteren y si están cansados de nuestros problemas por líneas de pensamiento, yo lo lamento pero nosotros creemos que es positivo, que nos tienen que respetar porque lo que cuenta es lo que la comunidad ha elegido. Que acá hayan veintidós señores diputados del Movimiento Popular Neuquino con sus distintas líneas de pensamiento, que justamente a través de nuestro partido se eligen democráticamente, no en una lista sábana sino intercambiando los nombres de acuerdo a las votaciones por circuito que sería interesante, si es que no lo tienen, lo copien todos los partidos. Yo quería decir en este ámbito que el principio fundamental de ser respetado es, antes que nada, respetar; lo acepto por la vehemencia con que encara la defensa de su comunidad, que es válido y justo; pero creo que faltándole el respeto al gobernador lo lógico es que después no se lo respete. Por último, quiero aclarar a esta Cámara, que merece la aclaración, que un grupo de diputados -cinco- fuimos los que presentamos dentro del juego democrático en la Justicia, los reclamamos que luego de ser electos entendíamos justo para el destino de Neuquén; lo hemos hecho con altura y está en manos de la Justicia hasta hoy. Pedimos que retiremos esas demandas que presentamos, es como decirnos que estuvimos equivocados. Creemos que no estuvimos equivocados y ejercimos nuestros derechos y la Justicia es la que tiene que decidir. Si la Justicia dictó la medida de no innovar, bueno... creo que nosotros tenemos que ser democráticos y respetuosos de todas las instituciones y de las leyes siempre, no cuando en algún momento nos conviene y en otro no; nosotros fuimos adonde se podía ir, no hemos hecho nada ilegal y ahí está el trámite, tendrán que resolverlo quienes lo tengan en sus manos, que no somos los cinco que presentamos ese recurso de no innovar. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias señor presidente. Voy a referirme brevemente al punto que se está tratando y después había pedido la palabra, antes que se cierre la Hora de Otros Asuntos...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Para otro tema sí...

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... Este diputado, que viene de la anterior gestión, ha sido conjuntamente con el diputado que me acompaña en esta oportunidad, el señor Néstor Raúl Sepúlveda, dos de los férreos defensores de la planta de fertilizantes. Cuando empezó todo ese proyecto COMINCO, desglosando de todo esto siempre el pensamiento sectorial o el pensamiento localista pero sí enmarcándolo dentro de todo un pensamiento de una política económica de reconversión de la economía de la Provincia, que venimos insistiendo desde hace mucho tiempo, precisamente desde el justicialismo y desde el año...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... 1983, cuando en esta nueva etapa democrática fuimos a las urnas. En nuestras plataformas políticas, permanentemente, veníamos bregando sobre eso y lo enmarcábamos no solamente como la panacea -porque quizás no era así- de la zona de Cutral Có o Plaza Huinul; solamente que lo puntualizábamos dentro de un proyecto productivo, vuelvo a insistir, que abarca todo el interior de la Provincia, que abarcaba a toda la Provincia, y donde planteábamos la expansión de las fronteras agropecuarias de la misma. Encuadrábamos a la zona franca de Zapala, donde la encadenábamos al Ferrocarril Trasandino, no solamente hacíamos la defensa pueblerina de un proyecto de tamaño envergadura sino que hacíamos la defensa global de un proyecto económico que, entendemos, sigue siendo válido y que todavía no ha sido iniciado en esta Provincia.

Por eso es que la preocupación que tengan los diputados, más allá de la vehemencia o no que pongan y, como dijo mi compañera diputada, muchas veces haciéndose eco de informaciones quizá no del todo veraces; no obstante eso, vamos a seguir sacando de lado todo lo subjetivo que puedan tener las alocuciones, apoyando firmemente la concreción del polo petroquímico en las localidades de Cutral Có y Plaza Huinul.

Con respecto a la mención que se nos hace, al resto de los Bloques, porque lo hizo un diputado de un Bloque opositor, permanentemente he sido uno de los que insisto en que, por favor, se deje de lado de una vez por todas el tema de las internas partidarias del partido que hoy gobierna; lo digo con conocimiento de causa, y lo digo despojándome también en este momento...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... de toda subjetividad porque también nosotros reclamamos a nuestro gobierno cuando esas internas partidarias entorpecen la acción del mismo, a nuestro gobierno le pedimos lo mismo. Como empezamos a hacer el mea culpa cuando se trata de nosotros, le pedimos al gobierno, con todo respeto, al partido gobernante de la Provincia, que termine con las internas partidarias cuando éstas entorpecen la labor gubernamental y esto -ellos no lo pueden negar- está ocurriendo en forma cada vez más repetida y en esta Legislatura lo hemos visto en Comisiones, con agresiones, incluso, que no solamente rozan la moral de los intervinientes sino la moral de todo el Cuerpo. A eso creo que se refería el diputado que me antecedió en el uso de la palabra del Bloque opositor. No tenemos inconvenientes en que cada uno dirima sus diferentes puntos de vista dentro del partido en el ámbito que le corresponda. Lo que le pedimos es que no lo hagan en la Cámara o cuando entorpecen la acción de un Poder, como puede ser el Poder Ejecutivo o puede ser el Poder Legislativo, en este caso muchas veces el Poder Legislativo y en eso, más allá de que al diputado Berenguer le reconozca yo -como lo reconoció el diputado Massei- que la voluntad de las urnas le dio al partido provincial la decisión de que gobierne, nosotros tenemos que seguir insistiendo sobre esto; no estamos inmiscuyéndonos, no queremos hacerlo en la interna partidaria de ellos. Lo que no queremos es que entorpezcan la acción de gobierno del cual nosotros también somos parte, porque la sociedad así lo quiso, parte minoritaria quizá, con el efecto de contralor pero justamente somos parte y por eso es que vamos a defender el derecho a que no se entorpezca el accionar de nuestros respectivos Bloques o del Cuerpo Legislativo en su conjunto. Por eso es que con todo respeto y a fuer de ser reiterativo; porque no me voy a cansar de insistirlo, en este sentido voy a hacer causa común con el diputado Massei, porque también desde nuestro Bloque, permanentemente, tenemos el miedo de que se nos desvíe la atención o que se nos desvirtúe muchas veces hasta el trabajo cuando se tiñe con la interna partidaria. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Dada la oportunidad que siempre ofrecen estos temas, quería dejar instalado el pensamiento de este humilde diputado de la Provincia del Neuquén que, desde el justicialismo, estamos decididos a trabajar consensuando las políticas necesarias que nos permitan buscar el camino que Neuquén necesita para cambiar. Aprovechando, fundamentalmente, que ya campea en la inteligencia de los diputados muchos de los temas que hoy se debaten y que quizá sea uno de los ejes principales de lo que se puede llamar una interna pero verdaderamente lo que se está ventilando es la caducidad de un modelo de Provincia, que necesita un nuevo modelo de desarrollo, fundamentalmente, sustentable. Nosotros, sí, desde el justicialismo dijimos siempre que los modelos que trabajan para la gente, a la larga, tienen como consecuencia estos resultados. Nosotros proponemos que hay que trabajar con la gente; este es el modelo que necesita la Provincia del Neuquén, un modelo de trabajo con la gente, consensuando políticas de Estado; consensuando un modelo de desarrollo, un reordenamiento territorial porque este es el concepto fundamental de ubicarnos dentro de una región, de una propuesta de regionalización. No podemos trabajar como se está haciendo a través de las propuestas que estamos escuchando que son consecuencia de haber atendido siempre la coyuntura y lo puntual; que no se tuvo una visión clara que los tiempos cambiaban. Por eso pienso y quiero dejar una línea de pensamiento bien reflejada en esta Cámara; desde el justicialismo vamos a trabajar sobre un nuevo modelo de desarrollo sustentable, vamos a trabajar desde un modelo político que apunte, fundamentalmente, a trabajar con la gente y no para la gente, porque después nos quedamos sin plata para hacer los asistencialismos o para llevar adelante proyectos que, a veces, no responden a la realidad actual y aparecen estas consecuencias, aparecen los lobbies, en alguna medida, cambiando el destino de

grandes emprendimientos que son necesarios para la Provincia y, fundamentalmente, para localidades como Cutral C6. Simplemente quería dejar reflejado este pensamiento; voy a luchar desde esta banca para un cambio en el modelo productivo; la Provincia del Neuquén necesita un nuevo modelo de desarrollo y a partir de ese momento tenemos que hablar de un reordenamiento territorial a partir del consenso y de la participación de todos los sectores. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

También tengo un pedido de palabra, para tratar otro tema, del señor diputado Sánchez pero para esta hora quedan apenas diez minutos.

II

Prórroga de la Hora de Asuntos Varios

(Art. 173 - RI)

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, por eso iba a pedir que con la anuencia de la Honorable Cámara, se permita a los oradores en este asunto que nos ocupa puedan hablar y se permita una extensión de la Hora de Asuntos Varios, a efectos de presentar el otro tema que pretendo hacer.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la prórroga de la Hora de Asuntos Varios.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, hemos estado escuchando una serie de apreciaciones de distintos partidos que respeto y a los cuales les debo mucho del aprendizaje que uno hace en la Sala de Comisiones y en esta Honorable Cámara. Nos piden que no exterioricemos una interna y hace más de veinticinco minutos que ellos hablan de la misma, así que es un proceso que hay que definirlo: cómo es el internismo. Pero yo, fundamentalmente, he pedido la palabra para decir dos cosas. Una, un poco avalando lo que decía el compañero de bancada, que acá no hay un problema de interna o personal entre los diputados; en nuestro Bloque tenemos dos modelos de discusión; de manera que durante cuatro años es probable que este modelo de discusión salga no como una interna sino como la defensa que cada uno dice tener sobre las apreciaciones o las formas de conducir que tiene la Provincia del Neuquén. Yo no lo acepto como si fuera una interna. Quizás, en el trabajo en Comisión, del cual todos los diputados hemos estado permanentemente, en estos últimos cinco meses, trabajando hayan habido enfrentamientos; eso también es parte de la democracia; también es parte del aprendizaje y eso también es parte del juego político. Yo diría que para salvar el tiempo que llevamos tratando esto, me hago eco de lo que en algún momento esta Cámara de Diputados votó, que es la Ley que determinaba claramente dónde se tenía que instalar la planta de fertilizantes; me hago eco de las necesidades que tienen Cutral C6 y Plaza Huincul, en un sentimiento caro. Rechazo absolutamente los agravios del compañero Bascur hacia hombres o funcionarios, creo que estuvo en un mal momento y que hay que fundamentarlo, hay que asumir responsabilidades, aún cuando en esta Cámara se pueda decir cualquier cosa y uno no es pasible de sanción pero hay que tener cuidado porque cuando empezamos a perder el respeto en las instituciones y en los funcionarios, aunque no sean partidarios nuestros o de nuestra simpatía, estamos socavando las bases mismas de la democracia. Seamos respetuosos, tratemos de que este nivel que ha obtenido la Cámara de Diputados hasta este momento, que ha sido muy importante, siga de esa forma y que todos colaboremos para que este proceder del diálogo, de la discusión política sea respetado. Gracias.

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- No, yo por este tema no voy a hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Gracias, señor presidente. En principio, creo que el señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra tiene total y absoluta razón. El hecho de que se...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... haya desviado el tema, es sumamente importante para la Provincia del Neuquén como es la posibilidad de que la concreción de la planta de fertilizantes quede en la Provincia del Neuquén en primer término, y la posibilidad que demos cumplimiento a leyes existentes que hablan de que la localización tiene que estar en Cutral C6 y Plaza Huincul, en eso tiene absoluta razón. Lo que no tiene razón es que aquí no le podemos echar la culpa a la democracia, acá existen, inclusive, señores diputados que han denunciado en esta Cámara que han sido amenazados y que no viven tranquilos. Este tipo de situaciones nosotros no las podemos obviar, son cuestiones con las que permanentemente estamos conviviendo; es esta clase de actitud que yo digo que vamos a respetar, vamos a respetar las internas partidarias, como así pretendemos que respeten las nuestras. Tenemos todo el derecho del mundo a denunciar públicamente que hoy la gestión de gobierno se ve afectada como se vio afectada la gestión de gobierno de la administración Jorge Sobisch, también por una interna no saneada, no terminada, que afecta las gestiones de gobierno. Esto es lo que, desde el punto de vista político, también se nos tiene que admitir. Y yo quiero aquí reivindicar al compañero diputado Roberto Bascur porque yo lo comprendo, está inmerso en esa misma interna y, a su vez, está preocupado por situaciones como la que viven Cutral C6 y Plaza Huincul. Esto lo quería decir con absoluta claridad porque quiero tener la suficiente honestidad intelectual de cuál es la verdadera situación que hoy vivimos; desde esta banca y en esto quiero, en los próximos días, solicitarle a mi Bloque que me acompañe; solicitar que en este tema se dé una definición política porque no es la Justicia la que va a llegar a determinar; es la comunidad de Cutral C6 y Plaza Huincul y la Provincia del Neuquén la que...

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... tiene que saber cuál es la política con respecto a la posibilidad de desarrollar en origen nuestros recursos no naturales, si vamos a utilizar o no un yacimiento que es nuestro. Hoy no dependemos de los precios diferenciales de la Secretaría de Energía de Nación, esto es lo que necesitamos saber; porque aquí se están haciendo muchos lobbies y yo, desde la lógica, creo que una empresa sería como es la empresa canadiense hoy ya no debe estar interesada en este proyecto por todo este manoseo, porque realmente es un manoseo. Presumo que en el futuro nos van a hacer cargo a toda la dirigencia política, que no hemos sabido aprovechar la posibilidad de una inversión; primeramente se habló de seiscientos millones de dólares, hoy se habla de cuatrocientos cincuenta, esta es la negación desde este nivel de dirigentes que hoy tenemos, que va a permitir que la Provincia del Neuquén tenga, quizá, la actividad productiva más importante de toda su historia. Con lo que hay que terminar es con este tema de la planta de agua pesada que es otro tema que se está tirando como lobby y quizá, no sé, si a alguno le interesa que con esto se sigan riendo. Yo diría que para hacer un proyecto en conjunto entre la posibilidad de una planta de fertilizantes, adosada a lo que es hoy la planta de agua pesada, que técnicamente es posible, operativamente no sé si lo será tanto; yo no creo que una empresa privada, que viene a hacer semejante inversión, que tiene que salir a competir en un mercado que es bastante competitivo como es el tema de los fertilizantes, se va a venir a mezclar y a enredar con una situación no muy clara de lo que es hoy y el futuro no muy claro de la planta de agua pesada; creo que primero tendría que estar pasando por otra situación como sería lo que una vez se habló de la privatización, inclusive, de la Planta Industrial de Agua Pesada. No se pueden mezclar, en estos casos, los chanchos con las gallinas, esta es la realidad. Entonces, yo les pido que en un futuro, quienes son responsables políticamente de la conducción de la Provincia digan con absoluta certeza que no se sientan presionados porque yo también sé lo que

significa hoy exigirles con asambleas populares que el señor gobernador vaya a decir qué es lo que va a hacer con Cutral C6 y Plaza Huincul; pero también tienen que tener la suficiente lealtad, desde el punto de vista político, para decir en realidad qué estamos haciendo, qué es lo que pretendemos, cómo visualizamos. Desde el Bloque vamos a insistir y vamos a solicitarle al señor gobernador que se informe cuál es la línea política clara, cuál es la estrategia con respecto a esto, para que se termine de jugar con los sentimientos, primero de los que somos de Cutral C6 y Plaza Huincul y hoy tenemos algunas responsabilidades, pero sobre todas las cosas con las familias que hoy están allí esperando algún tipo de respuesta. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, la Unión Cívica Radical está preocupada, no por lo que hizo el gobierno anterior y el que está actualmente sino por el problema concreto que está sufriendo la gente de Plaza Huincul y de Cutral C6. Este tema de COMINCO no es la panacea ni la salvación pero sí es una luz de esperanza y creemos que la gente de Plaza Huincul y Cutral C6 tenía más que una esperanza en esta planta. Ya no creemos que se trate de un problema de inversión, ya no creemos que se trate de un tema de confianza o no en los inversores; creemos que se trata de un problema de la decisión política de las actuales autoridades y es por eso que nosotros pedimos, encarecidamente lo hemos dicho por todos los medios, que se defina, concretamente a través de la decisión política del señor gobernador, qué es lo que va a hacer con el tema COMINCO y qué va a hacer con el tema de la zona franca; cómo se va a defender este proyecto que está a punto de perderse; qué pasó con el tema de Arroyito, que también a último momento se vio una esperanza con una inversión de veinte millones de pesos. Por qué nos preocupa todo esto, señor presidente, señores diputados? Porque cuando escuchamos que los distintos funcionarios se acercan a esta Honorable Casa a darnos explicaciones sobre las áreas de gobierno, lo que no vemos, señor presidente y señores diputados, es un proyecto claro, un proyecto distinto al proyecto ya agotado al que hemos llegado hasta este año 1996, en donde, lamentablemente, la Provincia del Neuquén con toda su riqueza no presenta como alternativa una provincia que pueda tener -si no hay un proyecto distinto- un final feliz entrando al siglo XXI. No vemos definir por el gobierno ni por las distintas áreas del gobierno el tema de un proyecto distinto, definitivo, de crecimiento progresista para la Provincia del Neuquén. Hay muchas palabras y declamaciones pero el proyecto no aparece y en estos tiempos, en donde escasea el tema económico, en cuanto más hay que poner ideas y proyectos concretos y tener imaginación porque no es el año '60 ni el año '70, cuando en la Provincia del Neuquén entraba dinero a chorros y no había problemas en pensar que algún día se podía terminar. Hoy tenemos, ante los informes a la vista, reservas por veinte años en el caso del gas y siete años en el caso del petróleo. Por lo tanto, debemos pensar seriamente en revertir esta economía dependiente que tenemos y hacer una economía progresista. Legitimamos y reconocemos en el gobierno elegido por el pueblo democráticamente, que tiene todo el derecho a administrar, tiene todo el derecho a gobernar, tiene todo el derecho a llevar a cabo su proyecto. Pero yo pregunto, señor presidente, señores diputados, cuál es el proyecto? Dónde está ese proyecto? Dónde lo presentaron? Dónde lo discutimos con la gente? que es a la que le debe interesar. Cuándo lo vamos a presentar? Todavía, señor presidente, ni el Presupuesto ha presentado este gobierno y por ahí criticamos al gobierno anterior porque aprobó los presupuestos ya consumados. Estamos pidiendo que, de una vez por todas, dejemos de declamar y traigamos concretamente a la mesa de la concertación de los distintos sectores, el proyecto del Neuquén que queremos. Vimos hace veinticuatro horas la entrevista que el señor gobernador tuvo con los docentes, tema que estábamos reclamando. Verdaderamente nos alegramos porque se está conversando del tema. Qué esperamos para empezar a conversar o definir concretamente el tema de Cutral C6? Que haya una manifestación desde Plaza Huincul hasta Neuquén para torcerle el brazo al gobernador y se decida a tomar la decisión política? Creo que no haría falta. Lo que se necesita, señor presidente y señores diputados, es que el señor gobernador tome la decisión política y seguramente los recursos se van a poder encontrar. Por eso mi reivindicación no es para criticar un gobierno anterior ni a éste sino para que se acuerden que el problema específico es la gente que está sufriendo mucho y que no tenemos derecho a seguir declamando en los diarios frases lindas y la gente no tiene la solución concreta. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, creo que vamos por un buen camino, lástima que no se empezó muchos años atrás. Como acá todos hacen historia, yo también la voy a hacer. Recuerdo el “Ahora FERTINEU”; recuerdo al ex-diputado y actual concejal Aldo Antonio Duzdevich instalado con una carpa en Plaza Huincul, esperando esa planta de fertilizantes que hoy tiene otro nombre, fue simpático. Recuerdo que YPF hizo Patria y adonde llegaba YPF se fundaban pueblos, escuelas, caminos; que extrajo nuestras riquezas que sirvieron para todo el país y siempre nos dejaron migajas; recuerdo que en la época de Alfonsín se nos cercenaron las regalías que nos correspondían y recuerdo también -parece que el diputado Sepúlveda no se acuerda- que la maniobra del desguace de YPF...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... que había hecho Patria, que seguramente había sido muy mal administrada por los administradores de turno que ponía el gobierno nacional, no los gobiernos de nuestra Provincia, terminaron indicando que YPF tenía que romperse, tenía que dividirse y fueron pocas las manifestaciones en ese momento; porque yo creo que los trabajadores de YPF fueron engañados, se les ofreció importantes retiros y contratos aportándole viejas máquinas y así terminó esta trampa. Hoy vemos en las revistas que YPF Sociedad Anónima es la principal empresa argentina que hace inversiones en el mundo y vemos como una contradicción que una zona, que fue la que mayor riqueza le dio a esta empresa, ahora es la primera en Argentina y hace inversiones afuera, tiene desocupación. Entonces yo me pregunto y dije al principio que íbamos por buen camino; el buen camino es que los partidos nacionales nos apoyen para que este problema que hoy tienen estas comunidades, como tantas otras, lo podamos resolver entre todos pero creo que es necesario. Nuestro gobierno también le reclamó al presidente de YPF que realicen intervenciones en esta zona, que nos ayuden y que nos devuelvan lo que legítimamente es nuestro, por haber nacido y pertenecido a esta tierra que tiene petróleo y gas y que es necesario que lo hagan; porque podemos estar de acuerdo en la eficiencia de una empresa privada pero también el Estado puede ser eficiente. Pero tengamos en cuenta que la panacea de las empresas privadas nos van a conducir a que en determinadas localidades con sus culturas propias, con hijos y nietos de esas localidades queden desiertas porque al capital privado no le convenga la rentabilidad de esos lugares. Entonces, si este es el camino -y lo estamos entendiendo-, creo que nos podemos poner a trabajar pero esto no lo va a resolver sólo la Provincia del Neuquén, necesitamos el apoyo de los partidos nacionales y, sobre todo, del gobierno nacional. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Fontanive.

Sr. FONTANIVE (UCR).- Señor presidente, yo quería decir unas palabras en forma de reflexión. Lo que veo acá es que se habla mucho y que todos, incluido quizá mi partido, en todos los discursos tratan de sacar temas a favor o en contra del otro y acá urge otra necesidad. Cuando escuchamos al presidente de Energía decir que el petróleo tiene tanto tiempo, que el gas tiene tanto tiempo, nosotros tendríamos que estar todos juntos en estos momentos -los diputados con el Poder Ejecutivo- para trabajar en conjunto y lograr las cosas que realmente le convenga a la Provincia y a su gente; no vaya a ser cosa que nos pase como a la planta de agua pesada, que cuando se concreta ya no se utilizan uranios enriquecidos o no enriquecidos. Acá nos va a pasar que cuando nosotros obtengamos la planta de fertilizantes, seguramente será por dos o tres años porque no hay más gas, porque con este camino que estamos siguiendo veo que nos vamos en esfuerzos que son vanos. Yo creo que tenemos que reunirnos ahora, juntarnos todos los diputados y trabajar en serio para lograr de que esto salga de una manera u otra. Y después las luchas internas me parecen muy bien que se hagan dentro de localidades que hay intereses en una decisión económica; existe también una población, existe gente y realmente esa gente necesita trabajar. Entonces, será parte del peso en la decisión para ponerla en una parte...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... u otra pero que lo trabajemos en conjunto. No que digamos, yo hice esto, mi partido lo otro. Yo creo que llegó el momento de trabajar de esa forma. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, muy brevemente; en principio, decir que si hay algo que los peronistas hemos tenido capacidad de hacer es la autocrítica, incluso, catarsis. Por eso es que hemos podido superar largos años de proscripción e inconvenientes muy graves que tuvimos desde el punto de vista ideológico en una época y no parece ser que esté dispuesto a hacer lo mismo el gobierno provincial. Yo le digo una sola cosa -y contestando al amigo y compañero diputado Berenguer-, lo de YPF me hace acordar a estas anécdotas de los viejos luchadores que llegaron a la Provincia, ya sea con una chacra, con una industria o un negocio y es cierto, fueron los que hicieron Patria, los que hicieron los caminos, los que asentaron las poblaciones; esos viejos pobladores, como lo hizo YPF, pero me hace acordar a esos mismos viejos pobladores que luego sus hijos aprovecharon toda esa riqueza que habían generado esos hombres y se fueron a Europa a gastarla o la gastaron comprando casas fuera del país. No le echemos la culpa...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... solamente a YPF o al gobierno nacional que se vio obligado a transformarlo. Echémosle la culpa también a quien recibió los beneficios, que fue un gobierno provincial y que no supo reconvertir todo ese beneficio que recibía de YPF para transformar una zona. Entonces, hay culpas compartidas, no empecemos a tirarnos culpas por la cabeza; hay culpas compartidas y asumamos cada uno la que nos compete. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Alguien más va a hacer uso de la palabra sobre este tema?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No, no!

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez, que la había solicitado para tratar otro asunto.

4

CUARTO INTERMEDIO

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En principio, como es la intención presentar -en este momento de Otros Asuntos, tal cual me lo permite el Reglamento Interno- un proyecto de Resolución, solicito un cuarto intermedio muy breve, de cinco minutos, para procurar conversar con un sector de diputados para ver si nos acompañan en esto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de cuarto intermedio, solicitado por el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Se retiran los señores diputados Luis Marino Pessino, Roberto Bascur, Rosa Argentino Urquiza, Hayde Teresa Savrón y Miguel Angel Cavallo.
- Asentimiento.
- Es la hora 11,55'.

REAPERTURA DE LA SESION

- Es la hora 12,09'.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

III

Presentación de un proyecto de Resolución y moción de sobre tablas

(Expte.D-151/96 - Proyecto 3505)

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Es nuestra intención -haciendo uso de lo que el Reglamento Interno de esta Honorable Cámara permite a los diputados- hacer la presentación, en la Hora de Otros Asuntos, de un proyecto de Resolución que diferentes diputados de distintas bancadas...

- Reingresan los señores diputados Miguel Angel Cavallo, Rosa Argentino Urquiza y Luis Marino Pessino.

... van a fundamentar y que yo solicito que sea recibido por esa Presidencia para que en principio sea leído por Secretaría. Fundamentalmente, se trata de solicitar al señor ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, contador Silvio Ferracioli, una serie de interrogantes, una serie de datos que consideramos de vital importancia para evaluar correctamente qué es lo que está pasando en nuestra Provincia. Lamentablemente, en forma individual algunos diputados de diferentes bancadas han solicitado -tal cual los faculta el artículo 93 de la Constitución provincial- pedidos de informes a este Ministerio y este requerimiento no ha sido contestado debidamente o no se ha respondido terminantemente; y en momentos como los que está viviendo la Provincia, donde se está requiriendo permanentemente probidad en el uso de los recursos, donde incluso hay informaciones contradictorias de diferentes funcionarios del Poder Ejecutivo y donde creemos que este Cuerpo, dada la especial circunstancia por la que está atravesando la Provincia, tiene la necesidad de estar informado permanentemente y considero que esto debería constituirse en algo cotidiano, en algo periódico de que los funcionarios de la Provincia por escrito informen a esta Cámara permanente y, quizá, mensualmente el estado de las cuentas, el estado de ejecución del Presupuesto provincial y en qué grado se van cumpliendo los trabajos previstos. Creemos que es necesario que esta Cámara como Cuerpo -y con el debido respeto que se merece el señor ministro- reciba toda la información correspondiente que nos permita evaluar con la mayor amplitud posible y objetivamente el estado real de las cuentas de la Provincia y el estado real en que se encuentra el Estado provincial porque está involucrada la vida de todos los habitantes del Neuquén. Por esa razón, señor presidente, y con la finalidad de que en forma unánime, porque interesa a todos, más allá del pensamiento político de cada uno ya que después cada uno hará evaluación de la información recibida, nos tiene que interesar la información que nos envíe firmada por el señor ministro, con -por supuesto- la responsabilidad que eso implica. No voy a dar lectura de todo el proyecto de Resolución porque entiendo que deberá hacerse por la Secretaría de la Honorable Cámara pero respetuosamente solicito el ingreso en este proyecto de Resolución en la Hora de Otros Asuntos y su tratamiento sobre tablas para poder inmediatamente evacuar la información requerida.

- El señor diputado Amílcar Sánchez hace entrega al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, del mencionado proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto presentado por el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Es solamente para expresar que en el tratamiento en particular vamos a realizar una modificación al artículo 6º que hemos consensuado y, en su momento, lo vamos a proponer a esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto de Resolución presentado por el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Resulta aprobado.
- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, se incorpora como primer punto del Orden del Día.

Si ningún otro señor diputado va a ser uso de la palabra en Otros Asuntos, pasamos a considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

6

SOLICITUD DE INFORMES (Expte.D-151/96 - Proyecto 3505)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y en particular del proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia informe sobre los puntos que en dicho proyecto se mencionan.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Acabamos de leer el proyecto, no creo que haga falta darle lectura nuevamente.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Si se aprueba el tratamiento en general y pasamos a considerarlo en particular, voy a proponer que en el articulado se mencione nada más que el número...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Debido a la rápida presentación que hicimos del proyecto, yo le quiero decir que es una cuestión metodológica pero el que se leyó no es el proyecto consensuado, estamos salvándolo ahora con el tema de que en el tratamiento en particular se le hará una modificación. El proyecto consensuado es el que en el artículo 6º dice otra cosa, que es lo que está diciendo el diputado Sánchez, y entonces podremos...

Sr. SANCHEZ (PJ).- Lo aclaré antes.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BERENGUER (MPN).- ... bueno, ya lo aclaró, porque digamos que la aprobación en general también se refiere al artículo 6º, sino estamos aprobando una cosa que no fue lo que firmamos, estamos hablando de un problema de tiempo, para no tipearlo de nuevo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado, el proyecto que nosotros acabamos de darle lectura es el que fue presentado por Secretaría.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Me permite, diputado Massei?

Sr. MASSEI (FREPASO).- Sí, le permito, diputado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado le dí la palabra al señor diputado Massei.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Para poder hacer una aclaración al diputado Berenguer. Sí, efectivamente él tenía razón que el cuarto intermedio fue justamente para precisar que esto salga en forma unánime, porque creo que esta es la intención. Hemos consensuado la modificación, por eso yo advertí que en el tratamiento en particular vamos a modificar el artículo 6°. Pero para que quede en el Diario de Sesiones y para tranquilidad del señor diputado Berenguer yo puedo mencionar o puedo dejar sentado que en el artículo 6°, donde decía que "... deberá ser certificada por el señor contador general y la tesorera general de la Provincia" lo vamos a modificar por: "La información requerida por la presente Resolución deberá ser enviada a esta Honorable Legislatura antes del..." y ahí podemos consensuar el 30 de junio, como habíamos hablado, o el día 20 como pretende el Bloque radical; pero esto de ser certificado por el señor contador general y la tesorera general de la Provincia hemos aceptado el requerimiento del diputado Berenguer, tanto el que está hablando, como el diputado Massei, como los integrantes de la Unión Cívica Radical...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí, correcto, diputado.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... si esto le salva al diputado Berenguer; esto es lo que estoy requiriendo; si esto le sirve al señor diputado Berenguer, quedaría salvado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Deseo hacer una aclaración, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Que me disculpe el señor diputado que estaba en el uso de la palabra. Estas son aclaraciones que están de más porque en el tratamiento en particular después se puede discutir, se puede solicitar la inclusión de otra cosa; yo en el tratamiento en particular puedo llegar a plantear otra inquietud. Entonces, la técnica legislativa es así, estimo que lo que importa es el espíritu del proyecto; luego en el tratamiento en particular se puede decir que uno está a favor o en contra de lo que va a expresar después el proyecto. Yo no sé lo que voy a proponer después en particular.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Vamos a aclarar algo. Al comenzar este debate aclaré que estaba a consideración el tratamiento en general del proyecto; o sea, el proyecto en particular podrá constar a lo mejor, de algún artículo más, podrán ser modificados todos los artículos. Lo que está ahora a consideración es el espíritu en general del proyecto.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Es así.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, anticipo para el tratamiento en particular que coincido con lo que dijo el diputado Amílcar Sánchez, que vamos a acceder a la modificación del artículo 6° en los términos que expreso. Brevemente voy a fundamentar el porqué nuestra bancada avala este proyecto de Resolución de la Honorable Cámara para que nos informe el señor ministro de Economía; tiene que ver por dos hechos: primero, porque nosotros no solamente venimos a legislar como función esencial sino que también venimos a ejercer un contralor político del resto de los Poderes del Estado y en ese marco nuestra bancada en su momento requirió al señor ministro, el día 13 de febrero del '96, un pedido de informes sobre un detalle de las obras públicas incluidas en el plan de trabajo para 1996, para ir analizando el Presupuesto; deferentemente el señor ministro nos informó -el día 19 de febrero del '96- que al respecto, momentáneamente no se puede suministrar detalle de las obras del plan de trabajos públicos por cuanto el mismo se encuentra en la etapa de elaboración con el Presupuesto que será enviado a la brevedad, el 19 de febrero del '96; posteriormente, con fecha 23 de abril del '96, recepcionado en esa misma por el señor ministro, requerimos un informe prácticamente igual salvo con algunos aspectos técnicos no incluidos con el

Honorable Legislatura del Neuquén

que hoy se presenta a esta Honorable Cámara y no fue respondido hasta la fecha. Es decir que nosotros, con un mecanismo que hemos estado previendo en Comisiones seguimos los pasos correspondientes, requerimos un informe individual que, conforme a los precedentes jurisprudenciales en nuestra Provincia, los ministros no tienen la obligación de contestar y creemos que hoy este es el mecanismo, en el cual estamos todos de acuerdo, para ejercer un control político y porque necesitamos esto para definir otras políticas en el ámbito de muchos temas que estamos tratando. Por eso es que avalamos, con estos fundamentos, este proyecto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, nuestra bancada también apoya este pedido para comenzar más o menos lo que hemos estado desarrollando conceptualmente, en vista de los lineamientos que esta administración tiene para el desarrollo de la Provincia. Nos parece fundamental, y más hoy en la época de las comunicaciones, estar comunicados e informados para poder así opinar, corregir -si es necesario- y colaborar con -de haberlo- un proyecto concreto de la administración actual y para poder desarrollar todo esto dentro de un contexto realmente valedero, es donde necesitamos la información única del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos y consideramos que esta es la única manera...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, hagan silencio por favor...

Sr. PIOMBO (UCR).- ... ya que en las reuniones de Comisión que hemos mantenido, hemos tenido informaciones entrecruzadas o que no nos han servido como para tener un panorama real de la situación de la Provincia y hacia adónde apunta esta administración. Esto es lo que nos impulsa a este pedido de informes. Asimismo, solicitamos que nos pongamos de acuerdo con la fecha para que sea a la mayor brevedad posible.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Se retira la señora diputada María Emilia Salto.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Propongo que sea el 20 de junio del '96, para que sea intermedia entre lo que había pedido uno y otro.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Amílcar Sánchez para que la fecha sea el 20 de junio del '96.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, hubiera querido en el tratamiento en general hacer algunas consideraciones del porqué adherir a este proyecto y aclarar también que cuando se propuso la modificación en particular -que se estuvo discutiendo y anticipando en general- nosotros

habíamos propuesto en el punto sexto que: “La información requerida por la presente Resolución, deberá ser certificada por el señor contador general y la tesorera general de la Provincia...” Quiero que se me explique por qué razón es que se pide que se cambie esto y quién no quiere que venga certificado por el contador general y la tesorera general de la Provincia esta información que vamos a pedir, y luego de ese pedido -que yo le pido que me explique- quiero seguir haciendo algunas otras consideraciones.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, yo quiero expresar que este gobierno ha demostrado, a través de estos pocos meses, la voluntad de concurrir a esta Honorable Legislatura cuantas veces se lo hemos requerido; creo que eso tiene que estar bien claro, cosa que no siempre sucedió. Estimo que esto obedece a una voluntad política de mantener permanentemente informada a esta Honorable Cámara sobre todo en esta situación de crisis y de emergencia en que está la Provincia.

Con total buena voluntad de este proyecto recién tomamos conocimiento esta mañana; no obstante, como el fin es importante, necesario y justificado y tenemos el derecho de contar con esa información, es que, así rápidamente, acordamos presentarlo y nosotros creemos que esta información la necesitamos cuanto antes; pero si vamos a entrar en detalles técnicos -como seguramente el contador Gschwind sabe- no es lo mismo un balance de cualquier firma cuando se pide que lo certifique el contador o que lo firme quien es responsable aunque no esté certificado porque vamos a entrar en disquisiciones técnicas y...

- Reingresa la señora diputada María Emilia Salto.

... entonces vamos a tener la información en el mes de septiembre, cuando ya no nos sirva y creo que la voluntad de los señores diputados es contar cuanto antes con ella, por supuesto, suscripta por quien es el responsable de emitirla. Esa es sencillamente la explicación, no tiene otra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Puedo continuar, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quería aclararle que no son problemas técnicos. Yo realmente creo que no es una explicación valedera por lo siguiente, señor presidente, acá se nos dice de que esto tiene que ver con un problema de tiempo, yo incluso no sé si el 20 de junio o a lo mejor el 30 de junio, como habíamos previsto antes sería lo correcto porque, por diez días más, después de haber esperado a lo mejor mucho tiempo algunos que pidieron informes, le podemos dar a las autoridades para que tengan un poco más de tiempo pero casualmente, técnicamente no es lo mismo algo que viene certificado por el profesional responsable que lo que no viene firmado, le da la veracidad a la cosa; y yo le voy a decir con respecto al tema del tiempo y que por favor lo que voy a decir no tenga nada que ver con discutir otra vez de la interna ni hablar de historia porque de historia creo está bien que empecemos a hablar del 10 de diciembre en adelante, desde el 10 de diciembre en adelante; reitero, entonces yo voy a hablar del 18 de diciembre. El 18 de diciembre en esta Provincia se hizo una conferencia de prensa y se presentó -el 18 de diciembre, ocho días después que había asumido este gobierno y que había dicho de que no había tenido acceso a ninguna información- ocho días después se presentó a la comunidad una información que se titulaba: “Información para la comunidad” y venía compuesta de tres cuerpos; hablaba del Instituto de Seguridad Social, del Banco Provincia destruido, una serie de cosas que hablaba de la situación de la Provincia y venía certificada por el contador general y la tesorera general de la Provincia. Y se hizo hincapié en todos los momentos que se hablaba de que venía certificada por el contador general y el tesorero general de la Provincia. Ocho días después del 10 de diciembre, y eso fue tomado de base para la gran discusión que se entabló en esta Provincia. Esto significó una conferencia de prensa muy grande, que después motivó otra conferencia de prensa del sector que había culminado su gestión de gobierno, aclarando, los números daban iguales, lo que no daban iguales eran las exposiciones; no era lo mismo como se exponía en aquel momento, y no hablo de historia, hablo del 10 de diciembre; se hablaba de que había cuatrocientos cincuenta millones de dólares de deuda; se hablaba de que las “joyas de la abuela”, bien grandecito, así subrayado y en mayúsculas, “no había

quedado nada”; se hablaba de que el Banco estaba destruido, hablaban de que los servicios públicos estaban destruidos y de los TIPRE ni hablemos. Luego de eso vinieron los préstamos: el de los cincuenta millones y el de los setenta millones que autorizamos. Más adelante, y ya más reciente, escuchamos el discurso del señor gobernador. Ahora, esta semana, empezamos a hablar de la venta de las acciones; eso motivó que nosotros en algún momento planteáramos en Comisión esta semana, en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, la posibilidad de que las autoridades del Ministerio de Economía concurren a la Legislatura a dar una explicación a los diputados representantes de la comunidad y por intermedio de los diputados darle la información a la comunidad; qué vamos a hacer? Qué pasa con los doscientos ochenta y nueve millones? Cómo está la situación de la Provincia? Qué pasa realmente con el Banco de la Provincia? Si tenemos dos millones de dólares de pérdida por mes -como dice el gobernador- o seiscientos mil pesos -como dice el vicepresidente del Banco-. Entonces, quedó que posiblemente sean invitados a Comisiones las autoridades del Ministerio de Economía pero nos pareció muy bien este proyecto de Resolución porque yo creo que tendríamos que esperar. No podríamos pedirles en la Comisión estos datos que son muy importantes para la evaluación que mencionaban los señores diputados, que es muy legítimo que lo tengamos cada uno de los Bloques; no es lo mismo hacer esa reunión en Comisiones con las autoridades del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Economía sin tener estos datos, sin darle la posibilidad de que traigan esto para lo cual hay que darles tiempo. Por eso adherimos a esto y por eso yo particularmente y nuestro grupo insistimos en que no habría ningún impedimento en que en el punto sexto se incluya de que esta información requerida tiene que ser, incluso, hasta el 30 de junio; qué problema tenemos, en diez días más, démosle la posibilidad de trabajar a las autoridades del Ministerio de Economía pero firmada por las autoridades, por el contador general y el tesorero general de la Provincia. Esta es nuestra propuesta, con todo respeto; y un agregado que le quiero proponer es que cuando habla, en el punto cinco, de las altas del personal, cuando dice a, b, c, d, e, todas las formas discriminando, propondría ponerle “g: cualquier otra forma de contratación”, sería un agregado, nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Terminó, diputado?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, sí.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, yo insisto en lo mismo. En principio, la información certificada al 10 de diciembre creo que ya la tenemos, la conocíamos, no se refería a la amplitud del pedido de informes que estamos haciendo ahora, era la certificación del sistema SICOPRO, que es el Sistema de Contabilidad Provincial, nada más, y algunas cuentas bancarias. Creo que aún poniendo esto de que certificaran, no le corresponde en algunos temas al tesorero de la Provincia. Estimo que entramos en un mecanismo que podemos discutirlo todo el día, contable, de criterios, de principios; me estoy refiriendo estrictamente a lo contable. Por eso, lo que consensuamos esta mañana era que eso no iba así, por lo menos la presentación inicial; por eso insistí cuando tratábamos en general. Por otra parte, ese informe del 10 de diciembre, si yo mal no recuerdo, no fue reconocido. Entonces, no sé por qué insistimos en que sea certificado cuando se dijo que no era reconocido de la manera como estaba presentado. Para continuar, yo me comprometo en esta Honorable Cámara a traer a la próxima sesión, y sino antes distribuirlo en todos los Bloques,...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... la forma en cómo se compraron y se vendieron acciones hasta hace muy poco tiempo, que ahora aparece como una panacea y como gritos en el cielo de que se vendan acciones o no se vendan. Con esto no estoy diciendo que estoy de acuerdo en que se vendan o no se vendan, creo que es un problema que lo tenemos que resolver entre los que tengan que participar; pero me comprometo a traer ese informe de cómo se compraron, cómo y a qué valores se vendieron determinadas acciones. Y por último, estimo que estamos trabajando bien pero repetimos cosas que ya están salvadas; es decir, el criterio de cuál es el problema y el déficit del Banco de la Provincia,

eso se trató en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas el día martes y en forma consensuada enviamos una nota al presidente del Banco con puntos detallados para que concurra el martes próximo a las diecisiete horas a exponer. Entonces estamos repitiendo lo que ya está resuelto. Por eso insisto en que el último punto debe quedar redactado de la manera en que, en principio, fue presentado el proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, como yo había suscripto en nombre de mi Bloque el primer proyecto de Resolución, voy a dar las explicaciones -no técnicas sino políticas- de porqué mi bancada aceptó modificar el artículo 6º y tiene que ver porque se trató de consensuar este proyecto con el conjunto de las bancadas y de todos los diputados que estamos acá. Entonces, desde este punto de vista, la explicación política cuando nosotros buscamos un consenso y con todo el respeto que plantea...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... el diputado Gschwind desde el punto de vista técnico; digo, que mientras se mantenga lo sustancial, lo vertebral de lo que uno está requiriendo en este marco de consenso, se ceden algunas cosas para lograr precisamente la conformidad total de los actores. Esa es la explicación política que promueve mi bancada de porqué aceptamos esta modificación; y agregar además de que, a los fines de este pedido de informe, nosotros lo que juzgaremos eventualmente será la responsabilidad política del firmante, que es el señor ministro de Economía de la Provincia. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, para nosotros también el punto seis fue una cuestión de consenso que adherimos a esa modificación ahora; y coincidimos con el hecho de que esto estuviese certificado o firmado por cada uno de los responsables, era satisfactorio. Ahora yo tendría la pregunta, ante lo que plantea el diputado Gschwind, si ve algún problema que el cambio de este artículo pueda comprometer la veracidad o responsabilidad de la información que solicitamos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, señor presidente, nosotros de ninguna manera queremos romper con el consenso, todo lo contrario; consenso no significa unanimidad tampoco, consenso es buscar la forma de que logremos un objetivo, que es la Resolución, el pedido de informe. Yo hacía una aclaración y la dejaba sentada. Por nuestra postura no vamos a abortar un proyecto de Resolución; en este proyecto de Resolución solamente nosotros dimos las explicaciones de porqué tenía que venir y porqué creemos que tiene que venir, ya que nosotros dijimos y desconocíamos ese documento famoso del 18 de diciembre, no desconocíamos la firma del tesorero y del contador general de la Provincia, desconocíamos la forma en que estaba expresado. Luego de ese documento firmado, yo dije incluso que eran los mismos números que, por ahí, se estaban expresando técnicamente de otra manera, que hacía que los resultados fueran distintos. Entonces, nosotros no vamos, de ninguna manera, a insistir y en esto no vamos a votar en contra este proyecto de Resolución por esto; nosotros tampoco creemos de que el señor ministro de Economía, porque no venga firmado por el contador, nos va a mentir; o sea, yo creo que no le va a quitar jerarquía, se hará responsable luego de lo que está firmando. Nos hubiera gustado, reitero, no vamos a seguir insistiendo en esto pero nos hubiera gustado- que viniera firmado y aunque no figure en la Resolución sería bueno que el ministro de Economía cuando envíe esto, si tiene tiempo, venga también firmado por el contador general y tesorero general de la Provincia pero no era la intención hacer fracasar este proyecto, todo lo contrario. Coincidimos en la necesidad que tienen cada uno de los Bloques de tener esta información.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Terminó, diputado?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, sí. Y no se olvide lo del punto sexto, del punto “g”... que le quería agregar algo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. La moción concreta es: en el apartado quinto, agregar un inciso como “g”, que diga: “Cualquier otra forma de contratación de personal”, y en el apartado sexto “La información requerida por la presente Resolución deberá ser enviada a esta Honorable Legislatura antes del 20 de junio de 1996”. Para esto hago una moción concreta.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con las modificaciones que acaba de introducir el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo solamente, señor presidente, había propuesto...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... que se ponga 30, diez días más, por una cuestión de diez días más de tiempo; estamos a 29 hoy, faltan todavía tres días para que termine el mes... ah! 30, las autoridades del Poder Ejecutivo tomarían conocimiento los primeros días de la semana que viene pero tiene que cerrar el ejercicio.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Como esto había sido también una solicitud de la bancada radical, termino de consultarlo; cambiamos todo antes del 30 de junio de 1996.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º; en el apartado quinto agregar un inciso “g: Cualquier otra forma de contratación de personal”, y en el punto sexto, que: “... deberá ser enviado antes del 30 de junio de 1996”.

- Resulta aprobado.
- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 524. Pasamos al segundo punto del Orden del Día, al que por Secretaría se dará lectura.

7

**INVITACION A LOS SEÑORES SENADORES NACIONALES
POR LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**

(Pacto Fiscal II)

(Expte.D-135/96 - Proyecto 3488)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se invita a los senadores por la Provincia del Neuquén a concurrir a esta Honorable Legislatura con el objeto de aunar criterios respecto de la prórroga del Pacto Fiscal II y eventual reemplazo de los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos y de Sellos (Con moción de preferencia acordada en la Reunión N° 5, realizada el 29/05/96).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara. La intención de esta bancada, al presentar este inédito proyecto de Resolución, tiene que ver con un fin loable y de ninguna forma debe pensarse de manera distinta. Como venimos expresando hoy mismo, en esta sesión, no cabe la menor duda que las fuerzas políticas y sociales de esta Provincia tenemos que aunar criterios, y es más, las de la Patagonia,...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... como lo ha puesto en evidencia hace pocos días la presencia del señor gobernador Rubén Marín por La Pampa, conjuntamente con nuestro gobernador y la próxima reunión que se celebrará también -creo que en Santa Rosa, La Pampa- con la invitación al resto de los gobernadores de las provincias patagónicas. Y hoy tiene que ver porque nuestros senadores representan la esencia del federalismo; representan las autonomías de los Estados provinciales y, en ese contexto, no cabe duda alguna de que son los que tienen la fuerza suficiente para definir, en el ámbito nacional, estas cuestiones que hacen a los Pactos Fiscales, a los aspectos de supresión o no de impuestos y, por último, a un tema que trasciende pero que es de muchísima importancia para el año '97: la Ley de Coparticipación. En ese marco es que nosotros entendíamos prudente, porque sabemos que en el caso del senador Daniel Baum ha presentado...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... un proyecto en el Honorable Senado tendiente a ver cómo se resuelve -en el caso de supresión de los Impuestos Brutos y Sellos- la política tributaria en nuestra Provincia para no perder recursos, inclusive para incrementarlos, y por algunas contradicciones, esto debo señalarlo porque fue lo que motivó el proyecto de lo que esta propia Cámara resolvió hace dos sesiones atrás y de la propia gestión que está llevando a cabo el gobernador de nuestra Provincia y las diarias expresiones de nuestros ministros en lo que tiene que ver con la supresión de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos y esto es acorde, además, con la inquietud que tiene otro gobernador de otra Provincia, más específicamente de una Provincia con mucho poder en el país como es la de Buenos Aires, a través de expresiones del gobernador Duhalde y nos parece una mecánica importante en un tema tan trascendente como el que nos ocupa, que son los Pactos Fiscales y la política impositiva que tiene que ver con la Provincia, que podamos compartir esto con nuestros representantes en el Honorable Senado de la Nación. Es una invitación en el marco del respeto de las distintas funciones que cada uno cumple en órganos también distintos como son: uno nacional y uno provincial, en el marco de las Comisiones, con la presencia de los diputados y con la gestión que deberá ser observada por la Presidencia de esta Honorable Cámara,...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... en los términos de respeto que corresponda; poder concretar una reunión y aunar no solamente estos criterios sino también ir delineando cuál va a ser la estrategia que desarrollarán nuestros legisladores nacionales, en este caso los senadores con los diputados de esta Provincia y con el gobierno provincial, máxime cuando estas leyes requieren, oportunamente, la aprobación de este Cuerpo. Con estos fundamentos, señor presidente, nosotros hemos presentado este proyecto de Resolución. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al leerse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Es para ver la posibilidad de que analicemos lo inédito de esto; creo que hace muchísimo tiempo que el Cuerpo no ha tenido la oportunidad de convocar a nuestros senadores; en función de eso yo solicitaría -sobre todo a los autores del proyecto- la posibilidad de que sean convocados en el marco de un plenario de Comisiones donde tengamos la posibilidad de participar, si bien es cierto que no está vedada la participación en esta clase de reuniones, creo que nosotros, en un plenario de Comisiones, podríamos estar recibiendo a los señores senadores dado que es muy específico para lo que los estamos convocando, y así les daríamos una amplia participación a todos los señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Masei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, me parece correcto lo que puntualiza el diputado Sepúlveda. La intención, en su momento era, teniendo en cuenta los temas específicos; pero, obviamente, acá lo que interesa es que los treinta y cinco diputados estemos reunidos en forma plenaria con nuestros senadores e intercambiar todos cada una de las distintas preguntas y respuestas que tengamos al efecto. Por lo tanto, nuestra bancada no tiene ningún inconveniente que sea en un plenario de Comisiones de esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, debido a la propuesta del diputado Sepúlveda habría que -si se aprueba- tener en cuenta que el Recinto de la Sala de Comisiones, la humilde Sala de Comisiones...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... no alcanzaría para que pudiéramos estar cómodos todos los diputados porque ese Recinto no tiene la capacidad adecuada. Por lo cual solicito que ya se deje aclarado, si la propuesta prospera, que se autorice a utilizar esta Honorable Sala para esa oportunidad.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Es para compartir lo expresado por el señor diputado Basso, habida cuenta que cuando hemos tenido otras reuniones con funcionarios del...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Poder Ejecutivo provincial, realmente se nos ha hecho incómoda la Sala de Comisiones y además de eso, de un problema de espacio, me parece que dada la jerarquía de los señores a los cuales estamos invitando, éste es el ámbito adecuado. De ninguna manera, se está planteando como una figura de interpelación sino, como bien dijo el señor diputado Oscar Ermelindo Masei, de intercambiar información, propuestas e ideas con aquellos hombres que son nuestros representantes elegidos por el pueblo del Neuquén y como esta es la Casa que en última instancia también representa al pueblo del Neuquén, considero que es el ámbito más correcto para realizar la reunión. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Entiendo que el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda ha propuesto modificar el artículo 2º, en lugar donde dice: “en el ámbito de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas” expresar “en el ámbito de un plenario de Comisiones”.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

- Resulta aprobada.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 525.
Quedaría por determinar si está aprobado el uso del Recinto para esta oportunidad.
A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al tercer punto del Orden del día.

8

RETORNO A COMISION
(Expte.D-075/96 - Proyecto 3432)

Sr. SECRETARIO (Mesplatre).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informes relacionados al estado de ejecución en que se encuentran los Planes de Asistencia y Prevención a la Niñez y Adolescencia Desvalida en la Provincia (Con moción de preferencia acordada en la Reunión N° 52, realizada el 26/04/96).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Este proyecto ha sido presentado por la señora diputada Hayde Teresa Savrón y tiene una moción de preferencia efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Sin perjuicio de lo que pueda agregar la diputada Savrón, por supuesto,...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, vamos a darle lectura al proyecto.

Sr. SANCHEZ (PJ).- No, lo que yo solicito, justamente, como fui el que originó el pedido de moción de preferencia, más allá de que no haya sido el firmante de este expediente, como se me ha informado sobre algunos aspectos, considero de que sería extemporal el tratamiento de este proyecto hoy en Cámara y por diversas razones y que en todo caso la diputada Savrón pueda informar, solicito formalmente que sea girado nuevamente a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Este proyecto todavía no ha sido tratado con la debida profundidad en la Comisión respectiva y en una charla con integrantes de la misma y dada la importancia del tema a tratar, hemos decidido que este proyecto sea analizado con todos los integrantes,...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... sea evaluado, posiblemente ampliado y además hay una invitación formal realizada por las autoridades que dirigen este área en tomar conocimiento real de muchas instituciones que albergan a menores; es nuestra intención con este proyecto no entorpecer ni poner trabas quizás a un, todavía, incipiente plan formal. Este es el motivo por el cual vamos a dilatar, por un breve espacio de tiempo, en formalizar este proyecto y una vez obtenida toda la información, los antecedentes, estudiaríamos la posibilidad de presentarlo nuevamente en Cámara. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay una moción de retornar este proyecto a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

Está a consideración de los señores diputados el retorno a Comisión del presente proyecto.

- Resulta aprobado.

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El proyecto retorna a la Comisión "C", de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

MARIANO MORENO - MUNICIPIO DE SEGUNDA CATEGORIA

(Expte.P-029/95 - Proyecto 3348)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se aprueba el censo de población -año 1991- y establece que la Municipalidad de Mariano Moreno tendrá la jerarquía de municipio de segunda categoría.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1°. Al leerse el artículo 2°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias. Es para efectuar una modificación en el artículo 3°.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perfecto diputado; pero está a consideración el artículo 2°.

Sr. BASCUR (MPN).- Perdón.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quería hacer una aclaración, señor presidente; donde dice: “La Municipalidad de Mariano Moreno tendrá a partir de la fecha jerarquía de municipio de segunda...” quisiera que quede claro que esto no significa que tienen que cumplir con todos los requisitos constitucionales de un municipio de segunda categoría, sobre todo en lo referente a la composición de su Concejo Deliberante y de los dos Departamentos, del Ejecutivo y del Legislativo. Seguramente era esto para lo cual había solicitado la palabra el diputado Bascur para el artículo 3°. Pero debe quedar claro que las autoridades de hoy, de una Comisión Municipal, integrada por cinco miembros tienen un mandato hasta el 10 de diciembre del '99. En cuanto a decir aquí: “... la jerarquía de municipio de segunda...” significará jerarquía desde el punto de vista de los demás beneficios que puede tener un municipio, quizá la relación con la Provincia en la coparticipación. Era un comentario y una pregunta para que algún miembro de la Comisión me pueda aclarar esto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Masei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Comparto la inquietud del diputado Gschwind porque me consta que existieron algunos problemitas en la anterior gestión con el municipio de Andacollo, que había sido declarado de segunda categoría y estaba constituido como municipio de tercera con la continuidad de la Comisión Municipal y llegaron, incluso, a hacerse planteos de orden judicial en el Tribunal por esta cuestión. Entonces, que quede refrendado que el espíritu de los legisladores, que esta situación de la jerarquía, en principio, no tiene nada que ver con la composición del Cuerpo; que hay un mandato otorgado por el pueblo de Mariano Moreno por cuatro años. Quiere decir que ese Cuerpo no es modificable mientras transcurra este período. En segundo lugar, y esto lo agrego yo como una cuestión que me parece que va a ayudar a que este municipio en el marco de su autonomía, vaya recorriendo los caminos para ser de segunda; que deberá compatibilizar este tipo de políticas en el marco de su autonomía con la Dirección de Municipalidades y el gobierno de la Provincia; porque tenemos de por medio la Ley número 2148 que ya fija la coparticipación. Consecuentemente, cualquier modificación de coparticipación deberá pasar, obviamente, por esta Legislatura y deberá esperarse también, ya con esta Ley, la discusión que surgirá en el Congreso de Municipalidades que se realizará -creo- en el mes de septiembre u octubre del año en curso. Con estas aclaraciones trato de aunarme con lo expresado por el diputado Gschwind para no generar problemas en el futuro. Para la nueva composición del Cuerpo se tendrán en cuenta las próximas elecciones generales, que explicará después el diputado Bascur, que se harán en el año 1999.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado sin ninguna modificación, salvo con la aclaración del espíritu de la Ley.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, diputados; y si para dejarlo claro le agregamos un nuevo artículo donde especificamos esto? como, por ejemplo, yo estaba tratando de redactarlo recién, que la presente Ley no modifica la actual composición de la cantidad y calidad de miembros que integran el Poder Ejecutivo municipal, es a los efectos de que quede perfectamente claro.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. SANCHEZ (PJ).- No, el Cuerpo, el Cuerpo, porque no es el Poder Ejecutivo, porque es una figura bastante...

Sr. CAVALLO (MPN).- A la Comisión Municipal.

Sr. URQUIZA (MPN).- Hasta que termine su período.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Creo que a lo que vos apuntás (dirigiéndose al señor diputado Miguel Angel Cavallo) se resuelve con el artículo que sigue. Lo que pasa que le damos el espíritu con esto y en el artículo que sigue me parece que explica que es en la próxima elección cuando se va a cambiar la composición del Cuerpo.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Hubo un antecedente al respecto...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, sí, continúe diputado.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... hubo un antecedente al respecto con el actual municipio de Las Coloradas, que era una Comisión de Fomento cuando se dictó una Ley y que por razones de tiempo no se pudo llamar a elecciones; pero se dejó salvado de que seguía funcionando como Comisión de Fomento hasta que se llamó en el '95 a elecciones como municipios de tercera.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... Creo que como dice el diputado Massei, dejando perfectamente establecido para el Diario de Sesiones el espíritu de la Ley y con lo que manifiesta el artículo 3º, estimo que quedaría bastante clarificado o bien reafirmado lo que planteaba el diputado Gschwind y el diputado Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

Sr. BASSO (UCR).- Con las aclaraciones.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos.

- Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Es para una modificación de redacción a este artículo, dice: "A fin de elegir las autoridades presentes...". Yo sugiero "A fin de elegir las autoridades enunciadas en el artículo 189 de la Constitución provincial, deberá convocarse a elecciones municipales conjuntamente con el próximo llamado a elecciones generales de la Provincia.". Yo creo que esto, aparte de la modificación de redacción básicamente queda perfectamente establecido que estas autoridades elegidas legítimamente tienen mandato hasta el año '99, donde en elecciones generales de la Provincia, a partir de ese momento se elegirá el Cuerpo de acuerdo a lo planteado como municipio de segunda categoría.

Sr. CAVALLO (MPN).- Está bien.

Sr. BASSO (UCR).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Cómo quedaría redactado el artículo?

Sr. BASSO (UCR).- “Elegir las autoridades enunciadas...”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- En lugar de la palabra “presentes”?

Sr. BASCUR (MPN).- “Enunciadas”.

Sr. CAVALLO (MPN).- “Enunciadas”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- “Enunciadas”.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la modificación introducida por el señor diputado Roberto Bascur.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 4º. El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2165.

Por Secretaría se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

10

AMNISTIA

(Elecciones 8 de octubre de 1995)

(Expte.D-057/96 - Proyecto 3421)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se amnistía a todos los ciudadanos que no hubieran emitido su voto en las elecciones del día 8 de octubre de 1995.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2166.

Continuamos con el sexto punto del Orden del Día.

11

CONVENIO ENTRE NACION Y PROVINCIA

(Su aprobación)

(Expte.E-003/96 - Proyecto 3447)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo provincial y el gobierno de la Nación Argentina, como así también el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la ejecución de obras con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2167.

Pasamos al séptimo punto del Orden del Día.

12

**CONVENIO ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Y LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DEL NEUQUEN**

(Expte.E-007/96 - Proyecto 3474)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio celebrado entre el Registro Nacional de las Personas y la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Neuquén, referente a la aplicación en la Provincia de la Ley nacional número 17.671 y su modificatoria número 21.807.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2168.
Pasamos al octavo punto del Orden del Día.

13

VIGENCIA LEY 1675 -ESCRITURACION DE VIVIENDAS-

(Expte.D-065/96 - Proyecto 3428)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se restablece la vigencia de la Ley N° 1675 -de escrituración de viviendas- y sus modificatorias 1765, 1816 y 1965 hasta el 31 de diciembre de 1996.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2169.
Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Quería manifestar, para que esta Sesión no quede como una fábrica de leyes, que todo este trabajo que hoy se presenta en esta Honorable Cámara ha llevado muchos días de discusión, muchos días de aporte de todas las bancadas y que contribuyó a que se emitieran Despachos de Comisión por unanimidad en casi todas. Nada más. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Es así, diputado.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 13,16'.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



RESOLUCIÓN 524

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Solicitar al ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, Cr. Silvio Ferracioli, y en uso de las facultades propias conferidas por el artículo 93 de la Constitución provincial, informe sobre los siguientes puntos:

1. Evolución del flujo de fondos del Tesoro provincial desde el 10 de diciembre de 1995 al 31 de mayo de 1996, y su proyección al 31 de diciembre de 1996. Con segregación de la información en nivel central y cada uno de los entes u organismos descentralizados.

La presentación deberá expresar los componentes de ingresos y egresos de forma tal que permita su análisis desagregado.

2. La información solicitada en el punto anterior deberá acompañarse en lo concerniente al Ejercicio 1996, con los resúmenes de cuenta bancaria de todas las cuentas que integran la Cuenta Unificada 70.001-6 del BPN, con la correspondiente identificación de cada movimiento.
3. Ejecución presupuestaria mensual de Recursos y Gastos del Ejercicio '95 y ejecución presupuestaria mensual de Recursos y Gastos del Ejercicio '96 hasta el cierre al 31 de mayo de 1996, y su proyección al 31 de diciembre de 1996. Ambas deberán ser presentadas respondiendo a las dos siguientes clasificaciones clásicas:

- a - Por finalidad y función.
- b - Por objeto del gasto.

4. Estado de situación del Tesoro provincial al 31 de mayo de 1996 con identificación de las fechas de vencimiento de cada pasivo financiero, y si el mismo se encuentra calzado con recursos para afrontarlo, y el organismo responsable.
5. Altas de personal de la Administración Pública centralizada y descentralizada, desde el 10 de diciembre de 1995 al 31 de mayo de 1996, bajo cualquier tipo de contratación de trabajo, discriminando:

- a - Planta política;
- b - Planta permanente;
- c - Planta temporaria;
- d - Jornalizados;
- e - Contratados;
- f - Locación de servicios;
- g - Cualquier otra forma de contratación de personal.

De las altas detalladas, se deberá desagregar los beneficiarios de retiros voluntarios, jubilaciones, y/o pensiones.

- 6) La información requerida por la presente Resolución deberá ser enviada a esta Honorable Legislatura antes del 30/06/96.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de mayo de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatre
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Cursar invitación a los señores senadores por la Provincia del Neuquén, Dr. Jorge Doroteo Solana, Sr. Felipe Rodolfo Sapag y Sr. Daniel Baum, a los efectos de solicitarles se sirvan concurrir a esta Honorable Legislatura, con el objeto de aunar criterios respecto de la prórroga del Pacto Fiscal II y eventual reemplazo de los impuestos de Ingresos Brutos y Sellos.

Artículo 2° Se autoriza a Presidencia a realizar las tratativas tendientes a concretar lo dispuesto en el artículo anterior, en el ámbito de un plenario de Comisiones.

Artículo 3° Comuníquese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de mayo de mil novecientos noventa seis.-----

Constantino Mesplatare
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Apruébase el censo de población -año 1991- de la localidad de Mariano Moreno, realizado por la Dirección Provincial de Estadística, Censos y Documentación.

Artículo 2° La Municipalidad de Mariano Moreno tendrá a partir de la fecha la jerarquía de municipio de segunda categoría, de conformidad con lo previsto por el artículo 185 de la Constitución provincial.

Artículo 3° A fin de elegir las autoridades enunciadas en el artículo 189 de la Constitución provincial, deberá convocarse a elecciones municipales conjuntamente con el próximo llamado a elecciones generales de la Provincia.

Artículo 4° El Poder Ejecutivo provincial preverá las partidas presupuestarias que pudieren corresponder con motivo de la implementación de la presente Ley.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de mayo de mil novecientos noventa seis.-----

Constantino Mesplatore
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Amnistíase a todos los ciudadanos que no hubieran emitido su voto en las elecciones del día 8 de octubre de 1995, quedando los mismos eximidos del pago de multas y del cumplimiento de sanciones previstas en el artículo 122 de la Ley Electoral 165.

Artículo 2° La presente Ley tendrá vigencia a partir de su promulgación.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Justicia Electoral provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de mayo de mil novecientos noventa seis.-----

Constantino Mesplatre
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Apruébase el tenor del Convenio celebrado entre el Ejecutivo provincial y el gobierno de la Nación Argentina, representado por el señor secretario de Obras Públicas, Dr. Wylian Rolando Otrera, y por el señor administrador del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, Cr. Mario Ernesto Fattor, y el gobierno de la Provincia del Neuquén representado por su gobernador, Dn. Felipe Sapag. Como asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la ejecución de obras con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo Programa BID VI 857/OC-AR.

Artículo 2° Autorízase al Poder Ejecutivo -de acuerdo a los Convenios aprobados en el artículo precedente-, a la realización de la obra de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales en el ámbito de la Provincia, con asesoramiento técnico en materia de ingeniería sanitaria y ambiental; aspectos jurídicos, administrativos, contables, financieros, comerciales, institucionales y de educación sanitaria y financiamiento de créditos otorgados por la Nación a través del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y otras fuentes de recursos de procedencia internacional, nacional y provincial.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de mayo de mil novecientos noventa seis.-----

Constantino Mesplater
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

CONVENIO NACION - PROVINCIA

Entre el gobierno de la Nación Argentina, en adelante LA NACION, representada en este acto por el señor secretario de Obras Públicas, Dr. Wylian Rolando OTRERA, y por el señor administrador del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, Cr. Mario Ernesto FATTOR, en adelante el ENOHSA o el EJECUTOR, y el gobierno de la Provincia de L Neuquén, en adelante LA PROVINCIA, representada en este acto por su gobernador, Dn. Felipe Sapag, se celebra el presente Convenio, en la forma y condiciones prescriptas en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA - OBJETIVOS: La Secretaría de Obras Públicas, por intermedio del EJECUTOR, participará en el financiamiento de proyectos destinados a construir nuevas obras, ampliar selectivamente los servicios y la capacidad de los sistemas en explotación, optimizar y/o rehabilitar los sistemas y equipos que requieran ser mejorados operativamente, aumentar la eficiencia y eficacia de los Entes prestadores de servicios, y/o mejorar la comercialización, operación y mantenimiento de servicios de agua potable y desagües cloacales en el ámbito de LA PROVINCIA. Asimismo, encauzará el apoyo financiero para la elaboración de proyectos, capacitación del personal del sector, adquisición de bienes y servicios, y otros propósitos que se establezcan en los acuerdos a que alude la cláusula tercera, y prestará asesoramiento técnico en materia de ingeniería sanitaria y ambiental; aspectos jurídicos, administrativos, contables, financieros, comerciales, institucionales y de educación sanitaria.

CLAUSULA SEGUNDA - RECURSOS DE CONTRAPARTE: En los casos que hubiere contraparte provincial al financiamiento, LA PROVINCIA asegurará el oportuno aporte de los recursos complementarios al crédito otorgado que permita la ejecución del proyecto y se obliga a incluir las correspondientes partidas en el presupuesto provincial correspondiente al período de utilización de los recursos, las que deberán estar debidamente individualizadas tanto en los recursos como en el gasto.

CLAUSURA TERCERA - SUSCRIPCION DE CONVENIOS: Para el cumplimiento de los objetivos expresados en la CLAUSULA PRIMERA, se podrán suscribir Acuerdos Complementarios con los organismos responsables a nivel provincial y municipal en el ámbito de LA PROVINCIA que así lo requieran y justifiquen, a los que en adelante se los designará como SUBEJECUTOR; los Acuerdos precitados serán debidamente concordantes con las normas establecidas en los respectivos Reglamentos a los que por programa correspondiere. En el caso de que el SUBEJECUTOR sea una entidad a nivel municipal o privado deberán contar con la ratificación de la autoridad jurisdiccional competente, a cuyo cargo es el control de la asignación y distribución de los recursos coparticipables.

CLAUSULA CUARTA - DELEGACION DE FACULTADES: Facúltase al administrador del ENOHSA, o quien éste designe y a las autoridades que jurídicamente puedan obligar al SUBEJECUTOR, para que suscriban todos los Acuerdos Complementarios que sean necesarios para la ejecución del presente Convenio.

CLAUSULA QUINTA - GARANTIA: LA PROVINCIA se constituirá en garante fiador y solidario de los recursos transferidos a los SUBEJECUTORES, incluyendo el pago de capital, intereses, comisiones y otros conceptos estipulados en el Reglamento del Programa correspondiente y en el Acuerdo Complementario a suscribir entre el EJECUTOR y los SUBEJECUTORES, y se obligará a reintegrar al EJECUTOR dichas sumas en caso de incumplimiento por parte de éstos, como asimismo del cumplimiento de todas las demás obligaciones estipuladas en el Reglamento respectivo. En casos excepcionales, cuando el SUBEJECUTOR no sea un organismo estatal, el EJECUTOR estudiará la posibilidad de aceptar una garantía distinta a la coparticipación federal.

CLAUSULA SEXTA - AFECTACION DE RECURSOS DE COPARTICIPACION FEDERAL: En caso de incumplimiento por parte de los SUBEJECUTORES de las obligaciones asumidas en este Convenio y en los Acuerdos Complementarios, el EJECUTOR podrá afectar los

recursos provinciales provenientes de la Ley 23.548 de Coparticipación Federal de recursos fiscales u otros recursos federales que LA PROVINCIA ofrezca en su reemplazo en los Convenios respectivos y a satisfacción del ENOHSA, hasta el total de lo adeudado, a cuyo efecto LA PROVINCIA autoriza por este acto dicha afectación.

CLAUSULA SEPTIMA - NORMAS Y PROCEDIMIENTOS: El SUBEJECUTOR se obliga a cumplir, en todos los casos en que se utilicen los recursos financieros provenientes de transferencias del EJECUTOR, las normas y procedimientos establecidos por éste y por las entidades financieras internacionales que participen en el financiamiento, las que serán enunciadas en el Reglamento respectivo, y haciéndolas prevalecer en todos los casos en que éstas se contrapongan con la legislación provincial.

CLAUSULA OCTAVA - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS: El EJECUTOR podrá suspender los desembolsos, aplicar sanciones, rescindir los convenios, cuando los SUBEJECUTORES no cumplieren con sus obligaciones, ya sean de carácter económico o de otro tipo. Las obligaciones a cumplir por los SUBEJECUTORES deberán estar detalladamente enunciadas en los Reglamentos respectivos.

CLAUSULA NOVENA - APROBACION POR PARTE DE LA LEGISLATURA: El Poder Ejecutivo provincial se compromete a enviar y gestionar para que a corto plazo el Poder Legislativo provincial apruebe el presente Convenio, el Acuerdo Complementario entre el EJECUTOR y LA PROVINCIA y el Pliego de Bases y Condiciones Generales correspondientes, mediante una ley provincial, otorgándole el tratamiento previsto en la legalidad provincial y en el Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, del 12 de agosto de 1993. La aprobación legislativa será aplicable a otros convenios de financiamientos de obras enmarcadas en los objetivos indicados en la CLAUSULA PRIMERA que constituyan etapas sucesivas y/o complementarias de la presente.

CLAUSULA DECIMA - EFECTIVIDAD DEL CONVENIO: El presente Convenio comenzará a ser de cumplimiento obligatorio por las partes, una vez promulgado el instrumento legal que se detalla en la CLAUSULA NOVENA del presente, y sólo a partir de producido el acto mencionado podrán suscribirse los Acuerdos Complementarios previstos en la CLAUSULA TERCERA.

CLAUSULA DECIMOPRIMERA - VIGENCIA-CADUCIDAD DEL CONVENIO: El presente Convenio será de cumplimiento obligatorio mientras no sea expresamente denunciado por las partes. Asimismo, la falta de cumplimiento de sus cláusulas por una de las partes dará derecho a la otra a su denuncia, produciéndose la caducidad del mismo en el momento de su notificación fehaciente a la parte incurso en incumplimiento, sin perjuicio de otras consecuencias jurídicas previstas en este Convenio y del derecho de las partes a ejercer las acciones legales que les acuerdan las normas vigentes.

Las partes de común acuerdo fijan los siguientes domicilios especiales: el ENOHSA, en la calle Alsina 1418 - 4º piso de Capital Federal y LA PROVINCIA en la Casa de Gobierno.

De conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de de mil novecientos noventa y seis.

Fdo.) SAPAG, Felipe -gobernador- OTRERA, Wylian Rolando -secretario Obras Públicas-
FATTOR, Mario Ernesto -administrador nacional de Obras Hídricas de Saneamiento-

**ACUERDO COMPLEMENTARIO
ENOHSA-PROVINCIA**

Entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, en adelante ENOHSA o EJECUTOR, representado en este acto por su administrador, Cr. Mario Ernesto FATTOR, y la Provincia del Neuquén, en adelante LA PROVINCIA, representada en este acto por el señor presidente del Ente Provincial de Agua y Saneamiento, Ing. Eduardo MÜLLER, se celebra el presente Acuerdo Complementario, en virtud de lo establecido en la cláusula tercera del convenio Nación-Provincia celebrado con fecha de de 1996, en la forma y condiciones prescriptas en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: El objeto del presente Acuerdo es la ejecución del Programa de Agua Potable y Saneamiento-VI Etapa, financiado parcialmente por el préstamo 857/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo, en el ámbito de LA PROVINCIA.

CLAUSULA SEGUNDA: Para el desarrollo del Programa, LA PROVINCIA se compromete a respetar fielmente el contrato de préstamo citado en la cláusula primera y las normas incluidas en el Reglamento Operativo del Programa y sus anexos, el que forma parte del presente Acuerdo.

CLAUSULA TERCERA: LA PROVINCIA se compromete a asegurar el funcionamiento del ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO-EPAS, en adelante el SUBEJECUTOR, como responsable de la ejecución del Programa en su jurisdicción, el que cumplirá con los siguientes requisitos mínimos: estará legalmente facultado para manejar directamente la cuenta especial mencionada en la cláusula séptima, disponer de los fondos, adquirir bienes, realizar contrataciones y celebrar convenios y acuerdos; y disponer de los recursos humanos, técnicos y materiales adecuados para el cumplimiento de las tareas que le corresponden en relación al Programa.

CLAUSULA CUARTA: Corresponde al EJECUTOR la fijación de las normas a las que se ajustarán las actividades del Programa; verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los proyectos específicos, y dar asistencia técnica y asesoría en todos los aspectos relacionados con el Programa.

CLAUSULA QUINTA: Corresponde al SUBEJECUTOR: preparar los proyectos; tomar las medidas necesarias para que los contratos de construcción y de prestación de servicios, así como las adquisiciones con cargo al Programa, se hagan de acuerdo con el procedimiento de licitaciones o contrataciones de consultoría del BID y del Reglamento Operativo; facilitar la fiscalización y SUPERVISION de las obras por parte del EJECUTOR y del BID; efectuar la recepción provisional de las obras; otorgar al ente beneficiario la concesión para la prestación de los servicios objeto de las obras ejecutadas; colaborar en el adiestramiento del personal del ente beneficiario que efectuará la operación, administración y mantenimiento; efectuar el cálculo de las tarifas que deberán ser aplicadas por el operador; suministrar el estado actualizado de la deuda adquirida para desarrollar los proyectos que forman parte del Programa y sus etapas anteriores; verificar la aplicación de tarifas por consumo medido y los niveles de cobranza, conforme a las disposiciones establecidas en la cláusula decimosexta; preparar y suministrar oportunamente todo tipo de información que el EJECUTOR considere pertinente para asegurar la adecuada ejecución del Programa, estipuladas en los Convenios y en su Reglamento Operativo; y realizar las gestiones encaminadas a garantizar la devolución de los préstamos recibidos.

CLAUSULA SEXTA: El SUBEJECUTOR deberá llevar registros contables y rendir cuenta documentada de los fondos recibidos y suministrar al EJECUTOR el saldo de la cartera de préstamos con el mismo, el estado actualizado de la deuda adquirida para desarrollar el Programa en su jurisdicción, discriminada por préstamo específico y su antigüedad, y toda información que con fines de auditoría le sea requerida, ajustada en un todo a las normas y modelos establecidos por éste.

CLAUSULA SEPTIMA: El SUBEJECUTOR dispondrá de una cuenta especial cuyo régimen de funcionamiento se ajustará a lo siguiente: se acreditarán en ella los fondos que transfiera el EJECUTOR en concepto de préstamos del BID, los aportes recuperables o no de la Nación si los hubiere, y todo otro flujo que se establezca por convenios con el EJECUTOR; se acreditarán en ella

los recursos que la Provincia, otro organismo y el ente prestador de los servicios destinen al cumplimiento del Programa; se debitarán de ella las inversiones y gastos que demanden la ejecución del Programa. El SUBEJECUTOR podrá utilizar esta cuenta, tanto para acreditar los recuperos, como asimismo para efectuar los débitos que generen las transferencias de las amortizaciones, intereses y demás accesorios de los préstamos. El saldo de esa cuenta al cierre de cada ejercicio financiero se transferirá automáticamente al siguiente.

CLAUSULA OCTAVA: Las obras a ejecutarse y los bienes o servicios a adquirirse dentro del Programa, serán financiadas a través de las siguientes fuentes:

a) Préstamo del ENOHTA, integrado con recursos del préstamo BID 857/OC:

a1) En divisas;

a2) En moneda local;

b) Aporte no recuperable de LA PROVINCIA (si lo hubiera);

c) Aporte de la comunidad, no menor del diez por ciento (10%) (sólo en el caso de obras).

Para cada una de las obras, el presupuesto será definido en el Acuerdo Complementario Provincia-Comunidad correspondiente y la proporción del financiamiento se realizará según lo establecido en la matriz de financiamiento que forma parte del Reglamento Operativo. Cuando se trate de contratación de servicios de consultoría para elaboración de estudios y proyectos, el SUBEJECUTOR priorizará aquellos que entienda como más importantes y cuantificará el presupuesto. En este caso el financiamiento será hasta el 100% con recursos del préstamo mencionado en la cláusula primera, del cual el 70% se realizará en "moneda local" y el 30% en "divisas".

CLAUSULA NOVENA: LA PROVINCIA se obliga a reintegrar a LA NACION, a través del EJECUTOR, las sumas procedentes del crédito otorgado para la ejecución de las obras recibidas en préstamo, en cuotas trimestrales consecutivas a partir de la fecha de habilitación de los servicios, en los términos indicados en la cláusula décima. Para el caso de financiamiento de elaboración de estudios y/o proyectos, la devolución será en cuotas trimestrales consecutivas, a partir de la fecha de aprobación por parte del EJECUTOR del proyecto definitivo en los términos indicados en la cláusula décima. Cuando el financiamiento tenga como finalidad la adquisición de bienes, los reintegros serán en cuotas trimestrales consecutivas, a partir de la fecha de facturación de la compra respectiva.

CLAUSULA DECIMA: Las condiciones financieras del crédito otorgado por el EJECUTOR a LA PROVINCIA son las siguientes:

a) Tasa de interés aplicada a la porción del crédito otorgado con recursos del préstamo en divisas: será variable y equivalente a la abonada al BID. Podrá ser modificada por el EJECUTOR cuando el BID lo haga para este préstamo, y comenzará a regir a partir de la fecha de aplicación efectiva de la modificación.

b) Tasa de interés aplicada a la porción del crédito otorgado con recursos del préstamo en moneda local: será fija y equivalente al 4% anual. El pago de los intereses deberá hacerse efectivo en las mismas fechas que el pago de las cuotas de amortización.

c) Comisión de intermediación: 1% anual. Será abonada con igual periodicidad y fecha de vencimiento que los establecidos para el interés.

d) Comisión de compromiso: 0,75% anual sobre los saldos no utilizados del préstamo en divisas otorgado. Comenzará a devengarse a partir de los 60 días de producido alguno de los siguientes hechos: la notificación que efectúe el EJECUTOR comunicando que está en condiciones de licitar la ejecución de la obra o de suscribir el Convenio Provincia-Comunidad. Para el caso de financiamiento para la elaboración de estudios y/o proyectos, la comisión de compromiso comenzará a devengarse a partir de los 60 días de la notificación que efectúe el EJECUTOR, comunicando que está en condiciones de llamar a concurso y/o licitación. A su vez, en el caso de que el financiamiento sea para adquisición de bienes, la comisión de compromiso correrá a partir de los 60 días de la notificación que efectúe el EJECUTOR, manifestando que está en condiciones de licitar la adquisición del bien o de la fecha de entrega del equipamiento.

e) Comisión de inspección y vigilancia: 1% del monto total del crédito. Se descontará en cada remisión de fondos.

f) Intereses devengados en el período de ejecución: los importes liquidados en el período de ejecución serán capitalizados a la tasa de interés del crédito otorgado hasta la fecha de finalización del período de ejecución.

g) Tipo de cambio: el pago de cada servicio de la deuda deberá ajustarse de acuerdo a la cotización del dólar tipo vendedor del día anterior del Banco de la Nación Argentina.

h) Período de gracia: será coincidente con el cronograma de ejecución del proyecto establecido en el contrato de obra y será definido en el Acuerdo Provincia-Comunidad. Cuando se trate de elaboración de proyectos, el período de gracia será el del plazo de ejecución del proyecto establecido en el contrato de consultoría. Para el caso de adquisición de bienes no hay período de gracia.

i) Amortización: el crédito será amortizado en cuotas trimestrales, consecutivas y serán definidas en el Acuerdo Complementario antes citado. La primera amortización se hará efectiva a partir de los 90 días de finalizado el período de gracia. En el caso de elaboración de estudios y/o proyectos se amortizará en un período de 5 años y la adquisición de bienes en un período de 10 años.

j) Canasta de monedas: la porción en divisas del financiamiento otorgado por el EJECUTOR, será liquidado en pesos equivalentes a dólares de los Estados Unidos de América conforme a la unidad de cuenta de la canasta de monedas en la que el BID presta a la Nación Argentina.

Los servicios de amortización e intereses de los montos adeudados en unidades de cuenta de la canasta de monedas, serán reintegrados por la Provincia en dólares equivalentes.

k) Los costos de publicación de los avisos de licitación o llamado a concurso en que incurra el EJECUTOR en cumplimiento de los procedimientos de adquisición previstos en el Programa, serán con cargo a LA PROVINCIA, y descontados del primer desembolso.

CLAUSULA DECIMOPRIMERA: El SUBEJECUTOR se compromete a suscribir Acuerdos Complementarios de traspaso de recursos con los ENTES BENEFICIARIOS de las obras. En ellos se compromete a transferir la operación, mantenimiento y administración de los servicios al ENTE BENEFICIARIO, el que deberá asegurar la adecuada operación y conservación de los servicios y los recursos naturales y el medio ambiente; llevar registros adecuados según las pautas establecidas por el EJECUTOR, en los que se consignen las inversiones, gastos y demás recursos del proyecto; mantener un sistema tarifario según lo estipulado en la cláusula decimosexta; y presentar anualmente la información que se detalle en el Reglamento Operativo para el cumplimiento del Programa. En el caso de ejecución de obras, dicho Convenio se ajustará al modelo de Convenio Provincia-Comunidad que forma parte de este Acuerdo.

CLAUSULA DECIMOSEGUNDA: El SUBEJECUTOR se compromete a asegurar la movilización, desarrollo y organización de la comunidad beneficiaria, aplicando técnicas sociales para obtener actitudes favorables de la población, en especial en lo que respecta al correcto uso del agua y conservación del medio ambiente.

CLAUSULA DECIMOTERCERA: El SUBEJECUTOR deberá preparar y presentar al EJECUTOR, al término de la ejecución de las obras, un informe final de la ejecución del proyecto, que sin ser excluyente y único, presente el detalle de las obras construidas, las inversiones efectuadas, los manuales y reglamentos emitidos para la operación, administración y mantenimiento de las mismas y la documentación de permiso de concesión.

CLAUSULA DECIMOCUARTA: El SUBEJECUTOR se compromete a presentar al EJECUTOR, dentro del primer cuatrimestre de cada año calendario, durante los diez años siguientes a la terminación de la primera de las obras del Programa, un informe sobre el estado de dicha obras y equipos y el plan anual de mantenimiento para ese año, con información sobre los recursos presupuestarios asignados para su ejecución y un informe sobre las labores realizadas en la misma materia en el año anterior, basado en las pautas establecidas por el EJECUTOR.

CLAUSULA DECIMOQUINTA: El SUBEJECUTOR se compromete a presentar al EJECUTOR, dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal y durante la vigencia del Convenio, comenzando con el correspondiente al año en que se haya iniciado la ejecución del

Programa, la evidencia de que satisface los criterios de tarifas y nivel de cobranza estipulados en la cláusula decimosexta. Si el EJECUTOR no encontrare satisfactorio el cumplimiento de estas obligaciones, presentará dentro de los sesenta días contados a partir de la solicitud los informes o planes que razonablemente le solicite, que incluirán las medidas que implantará y su cronograma de ejecución.

CLAUSULA DECIMOSEXTA: La explotación de los servicios dará lugar a una tarifa que pagarán los usuarios, la que deberá cubrir, por lo menos, todos los gastos de explotación incluyendo administración, operación, mantenimiento y depreciación de los activos fijos revaluados. Se deberá mantener además un nivel de cobranzas por los servicios que no sea inferior al 85% de los saldos exigibles. Si no se pudiera atender el oportuno servicios de todas las obligaciones y alcanzar ese nivel de cobranzas, se deberán adoptar las medidas necesarias para obtener los recursos adicionales y para alcanzar dichos fines. El sistema tarifario a aplicar será calculado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Operativo del Programa y aprobado en la evaluación financiera que realizará el EJECUTOR.

CLAUSULA DECIMOSEPTIMA: El SUBEJECUTOR acepta el derecho del EJECUTOR de suspender los desembolsos del contrato o de declarar vencida y exigible de inmediato la deuda contraída bajo el mismo, si ella o el ENTE BENEFICIARIO no cumplieren con las obligaciones contraídas. Sin perjuicio de otras previsiones incluidas en la Reglamento Operativo, o en el Convenio Complementario entre LA PROVINCIA y el ENTE BENEFICIARIO, dichas obligaciones se refieren a: (a) si se opusieran a la inspección, monitoreo y otorgar información sobre la ejecución del proyecto; (b) si no pagaran las cuotas señaladas en el Cnvenio en las fechas en que debiera hacerlo o no se asegurase el oportuno aporte de los recursos de contraparte; (c) si no se utilizaren los recursos, bienes y servicios financiados exclusivamente para la ejecución de las obras, elaboración de estudios y/o proyectos o adquisición de bienes del respectivo proyecto; (d) si no pudiera constituirse el ente operador en caso de que correspondiese, o su funcionamiento no se desarrollara en los términos institucionales y legales convenidos para la aprobación del proyecto; (e) si no se administraran, operaran y mantuvieran las obras ejecutadas dentro del Programa de acuerdo a normas técnicas generalmente aceptadas; (f) si no se adoptaran las medidas apropiadas para que las tarifas que pagarán los usuarios de los servicios, produzcan ingresos suficientes para cubrir, como mínimo, los costos de operación, mantenimiento y administración y la depreciación de las inversiones proporcionalmente financiadas cuando corresponda; (g) si no se procediera al mantenimiento y la lectura de los medidores domiciliarios de agua potable y no se estableciese un sistema de facturación a los consumidores en base a esta práctica; y (h) si no se suministrara oportunamente la información operativa y financiera detallada en las cláusulas decimocuarta y decimoquinta.

CLAUSULA DECIMOCTAVA: El SUBEJECUTOR se compromete a aceptar y facilitar las inspecciones y verificaciones que sobre la ejecución del Programa disponga realizar el EJECUTOR o el Banco Interamericano de Desarrollo.

CLAUSULA DECIMONOVENA: La falta de cumplimiento de las cláusulas del presente Convenio por una de las partes, dará derecho a la otra a su denuncia, produciéndose la caducidad del mismo en el momento de su notificación fehaciente a la parte incurso en incumplimiento, sin perjuicio de otras consecuencias jurídicas previstas en este Convenio y del derecho de las partes de ejercer las acciones legales que les acuerdan las normas vigentes.

Las partes establecen los siguientes domicilios especiales, en los cuales serán válidas cualquier comunicación o notificación que recíprocamente se cursaren, a saber: el EJECUTOR, en la calle Alsina 1418- 4º piso - Capital Federal y el SUBEJECUTOR en la calle Santiago del Estero 426 - Neuquén.

De conformidad, las partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de de mil novecientos noventa y seis.

Fdo.) FATTOR, Mario Ernesto -ENOHSA- MÜLLER, Eduardo -EPAS-



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Apruébase el Convenio celebrado entre el Registro Nacional de las Personas y la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, de fecha 20 de octubre de 1993, referente a la aplicación en la Provincia de la Ley nacional 17.671 y su modificatoria 21.807.

Artículo 2° Ratifícase la Resolución 393, de fecha 16 de diciembre de 1993, del entonces Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia.

Artículo 3° Autorízase al Poder Ejecutivo a convalidar oportunamente lo actuado por la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia, en mérito a lo dispuesto por el Decreto 2022/70 (artículo 6°, inciso k) reglamentario de la Ley 593, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 2141 y la Constitución de la Provincia (artículo 145).

Artículo 4° Facúltase al Poder Ejecutivo de la Provincia a ordenar, corregir y/o modificar el procedimiento de la percepción, recaudación y control del cobro de los servicios y otros conceptos que presta el Registro Civil de la Provincia y seccionales, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 17.671 y su modificatoria 21.807.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de mayo de mil novecientos noventa seis.-----

Constantino Mesplater
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Restablécese la vigencia de la Ley 1675 y sus modificatorias 1765, 1816 y 1965, hasta el 31 de diciembre de 1996, lapso durante el cual los interesados podrán acogerse a los beneficios de la misma.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de mayo de mil novecientos noventa seis.-----

Constantino Mesplatre
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

NAVALES, Mónica Beatriz

Staff

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén